



# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 173 -2024-GR. APURIMAC/GR.

Abancay, 21 JUN. 2024

## VISTOS:

La Opinión Legal N° 251-2024-GORE/APURIMAC/08/DRAJ, de fecha 11 de junio de 2024; Hoja de Envío con Registro SIGE N° 00015942, de fecha 05 de junio de 2024; el Oficio N° 948-2024-DG-DIRESA-AP, de fecha 05 de junio de 2024; Informe N° 070-2024-DEPE-DIRESA-AP, de fecha 05 de junio de 2024; el Oficio N° 314-2024-GR/DIRESA/RED DE SALUD-AYM, de fecha 03 de junio de 2024; el Informe N° 042-2024-DP-DPPTO-RSA-DIRESA-GORE/APU, de fecha 31 de mayo de 2024; **y, demás documentos que forman parte integrante de la presente resolución;**

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, que establecen: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)", cuya finalidad esencial es "(...) fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, de acuerdo con los artículos 20° y 21° de la Ley N° 28867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobernador Regional es el representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional, teniendo la atribución de dictar decretos y resoluciones regionales, conforme a ley;

Que, a través del numeral 45.1 del artículo 45° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, se autoriza al Ministerio de Salud para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, hasta por la suma de S/ 84 300 000,00 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al tesoro público, a favor de los gobiernos regionales, para financiar, durante el Año Fiscal 2024, la operación y mantenimiento de nuevos establecimientos de salud que entraron en funcionamiento a partir del segundo semestre del año 2023. **Las modificaciones presupuestarias autorizadas en el presente numeral se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y por el ministro de Salud, a propuesta de este último. Para la aprobación de las modificaciones presupuestarias a que se hace referencia, el Ministerio de Salud debe validar previamente el Plan de Implementación Multianual del nuevo establecimiento de salud, aprobado por el gobierno regional, según corresponda.** Asimismo, dichos establecimientos de salud deben implementar la programación de turnos y citas en un aplicativo informático dispuesto para ello. Los gobiernos regionales a los que se les hayan transferido recursos en el marco del presente numeral emiten un informe técnico sobre el cumplimiento y avance físico y financiero de la ejecución de dichos recursos, en el marco de su Plan de Implementación Multianual, el mismo que debe estar alineado a la gradualidad de entrada en funcionamiento de los servicios. Este informe se remite al Ministerio de Salud y se publica en las sedes digitales de dichas entidades hasta el 17 de febrero de 2025;

Que, de acuerdo a la Ley en mención, dichos establecimientos deben implementar la programación de turnos y citas en un aplicativo informático dispuesto para ello llegando a establecerse, por otra parte, que las modificaciones presupuestarias autorizadas en el numeral 45.1 se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y por el Ministerio de Salud, a propuesta de este último;

Que, teniendo en cuenta lo antes señalado, para la aprobación de las modificaciones presupuestaria a que se hace referencia, el Ministerio salud debe validar previamente el Plan de Implementación Multianual del nuevo establecimiento de salud, aprobado por el gobierno regional, según corresponda;

Que, es así que los gobiernos regionales a los que se les hayan transferido recursos en el marco del numeral 45.1 del artículo 45° de la ley presupuestal, emiten un informe técnico sobre el cumplimiento y avance físico y financiero de la ejecución de dichos recursos, en el marco de su Plan de Implementación Multianual, el mismo que debe estar alineado a la gradualidad de entrada en funcionamiento de los servicios siendo que dicho informe se remite al Ministerio de Salud y se publica en las sedes digitales de dichas entidades hasta el 17 de febrero de 2025;





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante **Oficio N° 948-2024-DG-DIRESA-AP**, de fecha 05 de junio de 2024, el M.C Elio M. Vidal Robles en su condición de Director Regional de Salud Apurímac, solicita la aprobación del Plan de Implementación Multianual 2024-2026, remitido por la Red de Salud de Aymaraes, para lo cual remite el **Informe N° 070-2024-DEPE-DIRESA-AP**, de fecha 05 de junio de 2024 emitido por el Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico, el mismo que concluye que habiendo revisado los antecedentes y realizado el análisis correspondiente al Plan de Implementación Multianual del IPRESS I-3 Yanaca, Distrito de Yanaca, Provincia de Aymaraes – Región Apurímac se ha cumplido con los requisitos establecido en la Ley N° 31953;

Que, mediante **Informe N° 042-2024-DP-DPPTO-RSA-DIRESA-GORE/APU**, de fecha 31 de mayo de 2024, el Lic. John Huachaca Sánchez en su condición de Director de Planeamiento y Presupuesto de la Unidad Ejecutora Red de Salud Aymaraes emite informe técnico para la aprobación del Plan de Implementación Multianual IPRESS I-3-C.S. Yanaca del Distrito de Yanaca, Provincia de Aymaraes, Departamento de Apurímac 2024-2026, del cual podemos extraer lo siguiente:

(...)

## ANÁLISIS:

En el marco del artículo 45° de la ley de presupuesto LEY N° 31953s Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2024. Contiene los requisitos mínimos para financiar los recursos adicionales para la operación y mantenimiento de nuevos establecimientos de salud. Es por ello que el C.S. YANACA, del distrito de Yanaca, provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac, cumple con uno de los principales requisitos dado que su **funcionamiento como tal es a partir del segundo semestre del año 2023**. Asimismo, se ha elaborado el "PLAN DE IMPLEMENTACION MULTIANUAL IPRESS 1-3-C.S. YANACA DEL DISTRITO DE YANACA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC 2024-2026.

Elaboración del plan multianual realizado con los parámetros establecidos por parte del MINSA, Dicho plan cuenta con detalle de los costos de los siguientes componentes: Mantenimiento de equipos e infraestructura, servicios básicos de puesta en operación (servicios de suministro de energía eléctrica, servicios de suministro de agua potable, servicio de internet, instalación de internet, instalación servicios de internet-cableado, servicio de telefonía móvil, servicio de telefonía móvil (equipos); SERVICIOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIOS DE FUNCIONAMIENTO/MATERIALES, RECURSOS HUMANOS. Costeo para el año fiscal 2024 asciende a S/. 1, 137,435.89 (Un millón ciento treinta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco con 89/100 soles).

ANO	ANO	ANO
2024	2025	2026
S/1,137,435.89	S/1,889,997.54	S/1,889,997.54

\*Según el plan multianual validado con la misma cantidad de PEAS aprobados al 2024

## Al presente se adjunta:

- Plan De Implementación Multianual de Operación y Mantenimiento de nuevos Establecimientos de Salud. IPRESS 1-3 C.S YANACA, DISTRITO DE YANACA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC 2024-2026.
- RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0167-2024-DG-DIRESA-A.

## CONCLUSIONES:

- ❖ El costeo según Plan De Implementación Multianual 2024-2026 De Operación Y Mantenimiento De Nuevos Establecimientos De Salud. IPRESS 1-3 C.S YANACA, DISTRITO DE YANACA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, Para el presente año 2024 asciende a S/. 1, 137,435.89 (Un millón ciento treinta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco con 89/100 soles).
- ❖ El presente plan multianual se remite para su aprobación mediante resolución ejecutiva regional del pliego regional, previa validación por parte de la Dirección Regional de salud DIRESA-APURIMAC.

En consecuencia, remito el presente plan multianual para que mediante su despacho se derive a la Dirección regional de salud Apurímac DIRESA-APURIMAC, la demanda adicional de recursos por hasta de S/. 1, 137,435.89 soles, Para su evaluación y opinión favorable y trámite correspondiente.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, la finalidad del "Plan de Implementación Multianual 2024-2026" IPRESS I-3 Centro de Salud Yanaca, Distrito de Yanaca, Provincia de Aymaraes, Departamento de Apurímac, es determinar los costos que demanda a puesta en operación y mantenimiento del establecimiento de salud, en la nueva infraestructura, equipamiento y tecnología instalada, garantizando la sostenibilidad de la prestación de los servicios que se ofrece en la IPRESS I-3 Yanaca, Distrito de Yanaca, Provincia de Aymaraes- Apurímac, determinando el financiamiento de sus gastos de operación y funcionamiento 2024-2026;

Que, el Plan de Implementación Multianual 2024-2026 del Centro de Salud de Yanaca, describe ordenadamente las actividades y metas físicas y financieras para la asignación y uso coherente de recursos;





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

173

Que, mediante **Opinión Legal N° 251-2024-GORE/APURIMAC/08/DRAJ**, de fecha 11 de junio de 2024, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la emisión de acto resolutivo por el cual se aprueba el "Plan de Implementación Multianual 2024-2026" IPRESS I-3 Centro de Salud Yanaca, Distrito de Yanaca, Provincia de Aymaraes, Departamento de Apurímac; al estar conforme al procedimiento establecido en el numeral 45.1 del artículo 45° de la Ley N° 31953 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2024, que establece que para la aprobación de las modificaciones presupuestaria a que se hace referencia, el Ministerio salud debe validar previamente el Plan de Implementación Multianual del nuevo establecimiento de salud, **aprobado por el gobierno regional, según corresponda**;

Que, la presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución, la Ley y el derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; así como al principio de buena fe procedimental, por lo cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los participantes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...), previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso a) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Apurímac, aprobado por Ordenanza Regional N° 015-2011-GR.APURIMAC/CR, modificado por Ordenanza Regional N° 001-2018-GR.APURIMAC/CR, y el artículo 45° de la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR**, el "Plan de Implementación Multianual 2024-2026" IPRESS I-3 Centro de Salud Yanaca, Distrito de Yanaca, Provincia de Aymaraes, Departamento de Apurímac, en el marco del artículo 45° de la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER**, a la Dirección Regional de Salud Apurímac que, a través de su Dirección de Planeamiento Estratégico, realicen las acciones administrativas que resulten necesarias, a fin de dar cumplimiento al "Plan de Implementación Multianual 2024-2026" IPRESS I-3 Centro de Salud Yanaca.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a la Dirección Regional de Salud Apurímac, Unidad Ejecutora Red de Salud Aymaraes, y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal web institucional: [www.regionapurimac.gob.pe](http://www.regionapurimac.gob.pe); de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PERCY GODOY MEDINA  
GOBERNADOR  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



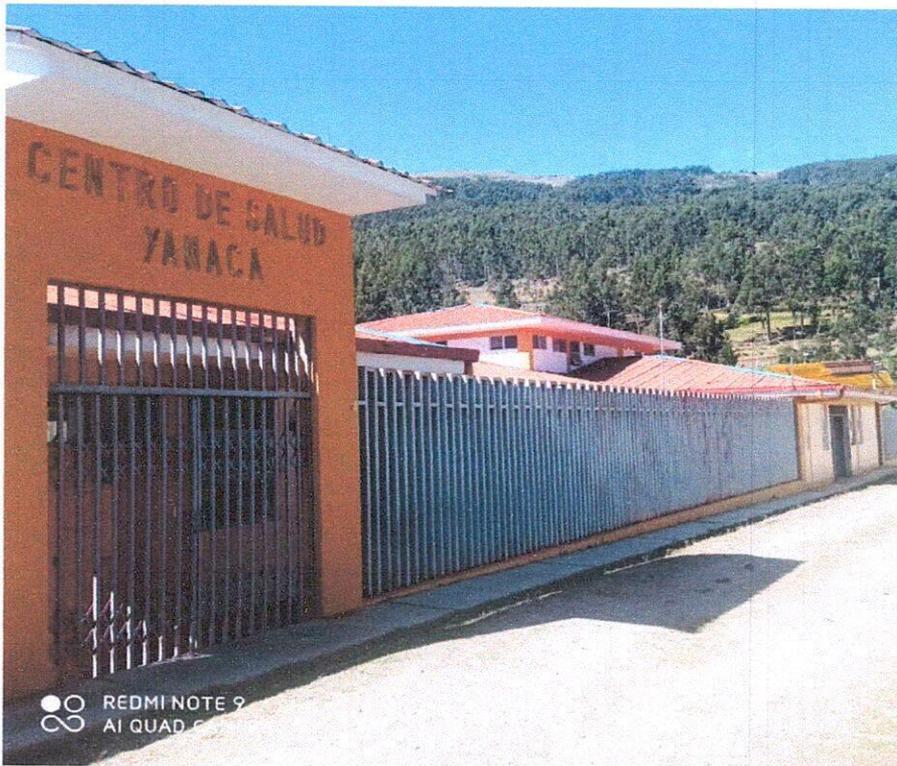
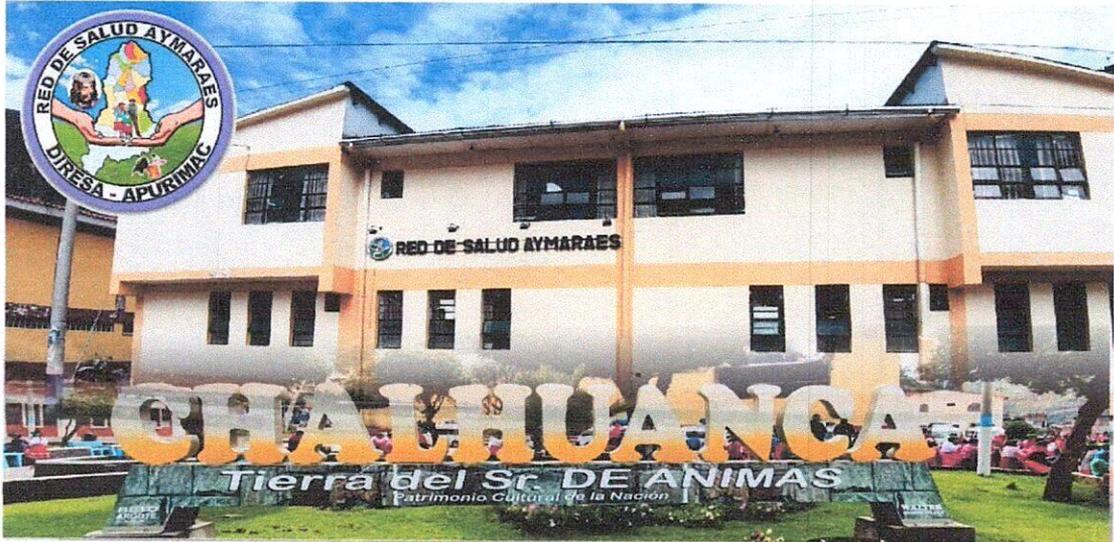
PGW/GR  
MOCH/DRAJ  
LGD/ASOG



“PLAN DE IMPLEMENTACIÓN MULTIANUAL 2024 – 2026”

CENTRO DE SALUD YANACA

AYMARAES-APURÍMAC



MAYO del 2024



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYMARAES-APURÍMAC



Ing. Kelvin Medrano Carrasco  
RESP. REFERENCIAS Y CONTRA REFERENCIAS





Contenido

0 173

- I. INTRODUCCIÓN.....2
- II. FINALIDAD .....2
- III. OBJETIVO GENERAL.....2
- IV. DEFINICIONES OPERACIONALES.....3
- COMPONENTES DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN MULTIANUAL .....6
- V. INFRAESTRUCTURA:.....6
- SERVICIOS BÁSICOS:.....12
- VII. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO .....14
- VIII. SERVICIOS DE SOPORTE PRESTACIONAL PARA LA ATENCIÓN DIRECTA .....18
- IX. ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA.....29
- X. CONCLUSIONES.....30
- ANEXOS.....32



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
RED DE SALUD AYMARAEAS  
Ing. Kevin Medrano Carrasco  
RESP. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA





I. INTRODUCCIÓN

La Unidad Ejecutora UE: 1502 Red de salud Aymaraes, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Apurímac, con personería jurídica de derecho público interno, La UE 409 Red de Salud Aymaraes, cuenta con 02 micro redes (Chalhuanca y Santa rosa), 01 Hospital de Emergencia Categoría II-E; así como también administramos 33 Puestos de Salud de Nivel I-1, 13 puestos de salud de nivel I-2, 4 Centros de Salud de nivel I-3 y 2 de nivel I-4. Los establecimientos de salud en mención se encuentran en medidas de prevención y control de la salud, lucha contra la anemia infantil, teniendo en consideración el análisis epidemiológico de la situación sanitaria actual, con la finalidad de reforzar la respuesta sanitaria oportuna y efectiva, así como prevenir los sistemas de control y vigilancia y respuesta del sistema nacional de salud.

Uno de los establecimientos de salud es el CENTRO DE SALUD YANACA, cuenta con la implementación mediante el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE ATENCION DEL CENTRO DE SALUD YANACA, DISTRITO DE YANACA, PROVINCIA DE AYMARAEAS – APURIMAC", el mismo desde el 27 de diciembre del 2023 se ha recibido la infraestructura completamente equipada, con tecnología de punta.

Sin embargo, para garantizar la operación y mantenimiento de los servicios que brinda este nuevo establecimiento, así como mantener la funcionalidad de las Unidades Productoras de Servicios de Salud, es necesario que el Establecimiento de salud cuente con financiamiento adicional para asumir los gastos de operación y mantenimiento. Para tal fin, se ha elaborado el "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN MULTIANUAL 2024 – 2026 DEL CENTRO DE SALUD YANACA, DISTRITO DE YANACA, PROVINCIA DE AYMARAEAS – APURIMAC". En el presente documento técnico se muestra de manera detallada las necesidades actuales del establecimiento de salud, los objetivos generales y específicos, las metas físicas y la proyección del presupuesto requerido. El citado documento se elabora en el marco del art. 45. 1 de la Ley de Presupuesto Público del ejercicio Fiscal 2024.

II. FINALIDAD

Garantizar la sostenibilidad de la prestación de los servicios de salud que se ofrece en la IPRESS I-3 YANACA, DISTRITO DE YANACA, PROVINCIA DE AYMARAEAS – APURIMAC, determinando el financiamiento de sus gastos de operación y funcionamiento 2024-2026.

III. OBJETIVO GENERAL

Determinar los costos que demanda la puesta en operación y mantenimiento del establecimiento de salud, en la nueva infraestructura, equipamiento y tecnología instalada.

3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

O. E. 1: Determinar los costos adicionales en servicios para la operación y mantenimiento de la nueva infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Yanaca 2024-2026.

O.E. 2: Determinar los costos adicionales en recursos humanos para la operatividad de la cartera de servicios del Centro de Salud Yanaca 2024-2026.



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYMARAEAS Ing. Kevin Medrano Carrasco RESP. ESTADISTICA E INFORMATICA





IV. DEFINICIONES OPERACIONALES

4.1. ACTIVIDAD<sup>1</sup>

Es el conjunto de acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública realiza según sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas. Además, constituye parte de la estructura programática de las categorías presupuestarias.

4.2. ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON POBLACION ASIGNADA<sup>2</sup>

Es el Establecimiento de salud del primer nivel de atención que tiene la responsabilidad de brindar atención integral de salud a un conjunto de personas asignadas a su cargo de su ámbito de responsabilidad.

4.3. PROCESOS OPERATIVOS<sup>3</sup>

Aquellos que generan la producción primordial del Establecimiento de salud y representan su razón de ser; están en contacto con el usuario y suelen ser transversales a varias unidades productoras de servicios de salud UPSS. Están referidos a todos los Establecimientos de salud al proceso de atención directa; en el caso de institutos de salud especializados se incluye además el proceso de docencia del Establecimiento de salud y el proceso de investigación del Establecimiento de salud

4.4. PROCESOS DE SOPORTE<sup>4</sup>

Son aquellos que coadyuvan a la realización de los procesos prestacionales que realiza un establecimiento de salud y son realizados por las UPSS de atención de soporte, UPSS de epidemiología; UPS de servicios generales; UPS de administración; UPS de mantenimiento entre otras.

4.5. ACTIVIDADES DE ATENCION DIRECTA Y DE SOPORTE<sup>5</sup>

Son las acciones que se desarrollan en un establecimiento de salud, relacionada a los procesos operativos y procesos de apoyo concernientes a: Atención directa de salud y atención de soporte respectivamente. Deben reunir dos condiciones que no se constituyan en una UPSS en la categoría del Establecimiento de salud y que no se duplique con las actividades propias de alguna UPSS del establecimiento de salud.

4.6. COMPONENTES

Son los elementos de estructuración de los proyectos de inversión o expediente técnico, como parte del contenido básico del Plan de implementación multianual que contempla el equipamiento, infraestructura y gestión del Instituto.

<sup>1</sup> ANEXO 1 DEFINICIONES PARA LA PROGRAMACION PRESUPUESTAL  
<sup>2</sup> Pág. 6. NT113-MINSA/DGIEM.V0.1  
<sup>3</sup> Pág. 10 de la NT021 Categorías de Establecimientos de salud  
<sup>4</sup> Pág. 10 de la NT 021 Categorías de Establecimiento de salud  
<sup>5</sup> Pág. 3 NT113-MINSA/DGIEM. V.01

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC  
RED DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AYMARAS  
Ing. Kelvin Medrano Carrasco  
RESP. ESTADISTICA E INFORMATICA





4.7. EQUIPO MEDICO<sup>6</sup>

Es el equipo que se usa con fines diagnósticos o tratamiento de enfermedades o rehabilitación después de una enfermedad o lesión, se les puede usar individualmente o con cualquier accesorio o consumible, o con otro equipo médico. Requieren calibración y mantenimiento, actividades que deben ser realizadas por ingenieros o técnicos de la especialidad.

4.8. INFRAESTRUCTURA<sup>7</sup>

Conjunto organizado de elementos estructurales, no estructurales y equipamiento de obra de una edificación que permite el desarrollo de prestaciones y actividades de salud.

4.9. ESTABLECIMIENTO DE SALUD<sup>8</sup>

Es el conjunto organizado de elementos estructurales, no estructurales y equipamiento de obra de la edificación que permite el desarrollo de prestaciones y actividades de salud.

4.10. CATEGORIA<sup>9</sup>

Clasificación de los Establecimientos de salud, según niveles de complejidad y características funcionales comunes, para lo que hay unidades productoras de servicios que determinan su capacidad resolutoria, respondiendo a realidades socio sanitaria similares, diseñadas para enfrentar demandas equivalentes.

4.11. MANTENIMIENTO CORRECTIVO<sup>10</sup>

a) Mantenimiento correctivo inmediato: Es el que se realiza inmediatamente de aparecer la avería o falla, con los medios disponibles, destinados a ese fin.

4.12. Mantenimiento correctivo diferido: Al momento de producirse la avería o falla, se produce un paro de la instalación o equipamiento de que se trate, para posteriormente afrontar la reparación, solicitándose los medios para ese fin.

4.13. MANTENIMIENTO PREVENTIVO<sup>11</sup>

- a) Mantenimiento programado: Realizado por programa de revisiones, por tiempo de funcionamiento, kilometraje, etc.
- b) Mantenimiento predictivo: Es aquel que realiza las intervenciones prediciendo el momento que el equipo quedara fuera de servicio mediante un seguimiento de su funcionamiento determinando su evolución, y por tanto el momento en el que las reparaciones deben efectuarse.
- c) Mantenimiento de oportunidad: aprovecha las paradas o periodos de no uso de los equipos para realizar las operaciones de mantenimiento, revisando o reparando para garantizar el buen funcionamiento de los equipos en el nuevo periodo de uso.

<sup>6</sup> Pág. 5 NT113-MINSA/DGIEM-V01

<sup>7</sup> PAG. 6 NT113-MINSA/DGIEM-V.01

<sup>8</sup> Pag2 Guía técnica para la categorización de Establecimientos del sector salud

<sup>9</sup> Pag2 Guía técnica para la categorización de Establecimientos del sector salud.

<sup>10</sup> Pag14 Norma Técnica para la identificación y estimación de los costos de mantenimiento de inversiones

<sup>11</sup> Pag13 Norma técnica para la identificación y estimación de los costos de mantenimiento de inversiones



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYMARAEAS  
Ing. Kevin Medrano Carrasco  
RESP. ESTADÍSTICA E INFORMATICA





4.14. ACTIVIDAD<sup>12</sup>

Es una acción sobre una lista específica y completa de insumos (Bienes y servicios necesarios y suficientes) que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión de productos. La actividad debe ser relevante y presupuestable.

4.15. UPS<sup>13</sup>

La unidad básica funcional del establecimiento de salud constituida por el conjunto de recursos humanos y tecnológicos en salud (infraestructura, equipamiento, medicamentos, procedimientos clínicos, entre otros). Organizada para desarrollar funciones homogéneas y producir determinados servicios, en relación directa con su nivel de complejidad.

4.16. UPSS<sup>14</sup>

La UPS organiza funciones homogéneas y produce determinados servicios de salud, en relación directa con su nivel de complejidad para efectos de esta norma, se tomarán las UPS referidas a los procesos operativos del establecimiento de salud (atención directa de salud, investigación y docencia), y aquellos procesos de soporte de las UPSS de atención en soporte en salud, y que mediante los servicios que produzcan resuelvan necesidades de salud individual de un usuario en el entorno de su familia y comunidad.

4.17. CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD<sup>15</sup>

Conjunto de las diferentes prestaciones de salud que brinda un establecimiento de salud y/o servicio médico de apoyo, basado en sus recursos humanos y recursos tecnológicos que responde a las necesidades de salud de la población y a las prioridades de políticas sanitarias sectoriales.

4.18. PIM

Plan de Implementación Multianual, documento técnico y alineado al aspecto normativo para la gestión y producción de los servicios.

4.19. PRODUCTO<sup>16</sup>

Conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes a la magnitud y tiempo previsto.

<sup>12</sup> Anexo\_1\_Definiciones\_Programacion\_Multianual\_RD008\_2017EF5001.pdf

<sup>13</sup> Pag4 Guía técnica para la categorización de Establecimientos del sector salud

<sup>14</sup> Pag4 Guía técnica para la categorización de Establecimientos del sector salud

<sup>15</sup> Art. 2 Ley 30885 ley que establece la conformación de Redes integradas de salud

<sup>16</sup> Anexo definiciones de la programación multianual RD 008-2017-EF



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC  
RED DE SALUD AYMARAEAS  
Ing. Kevin Medrano Carrasco  
RESP. ESTADISTICA E INFORMATICA



COMPONENTES DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN MULTIANUAL

V. INFRAESTRUCTURA:

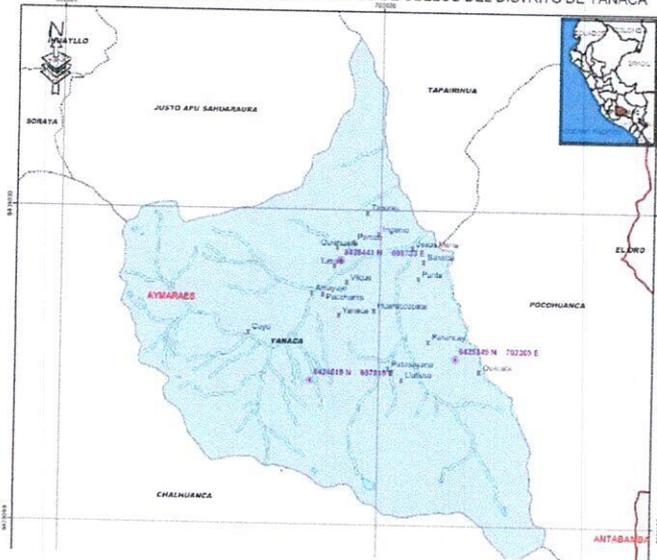
Centro de Salud Yanaca se ubica en el DISTRITO DE YANACA, PROVINCIA DE AYMARAE – DEPARTAMENTO DE APURIMAC, cuya dirección es el cercado de la plaza de armas S/N, YANACA.

GRAFICA N°01

UBICACIÓN DEL CENTRO DE SALUD YANACA



MAPA DE UBICACION DE PUNTOS DE MUESTREO DE SUELOS DEL DISTRITO DE YANACA

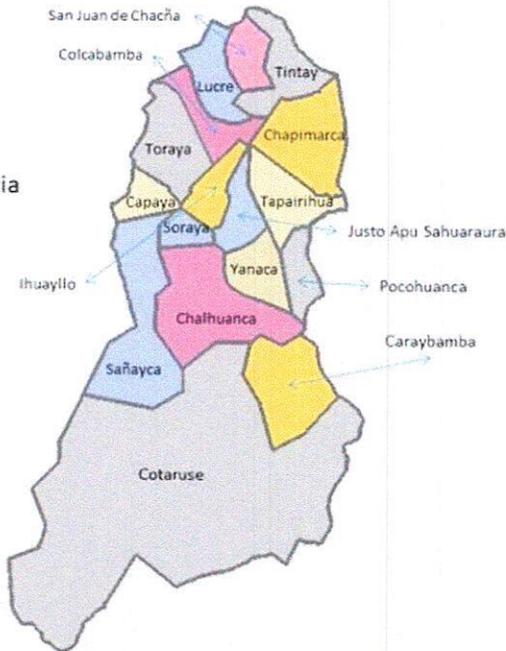


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYMARAE  
RED DE SALUD AYMARAE  
Ing. Kelvin Medrano Carrasco  
RESP. ESTADISTICA E INFORMATICA



MAPA DEL DISTRITO DE YANACA, PROVINCIA DE AYMARAEAS

Distritos de la provincia de Aymaraes



El diseño y la distribución de arquitectura formulada y ejecutada en la construcción del Establecimiento de salud I-3 de Yanaca, se ha elaborado tomando como referencia la Norma Técnica de salud NT N°113/MINSA/DGIEM.V. O1 Infraestructura y equipamiento de Establecimientos de salud del Primer nivel de atención.

Este Establecimiento de salud cuenta con una infraestructura de 1,292 metros cuadrados construidos, en dos pisos, donde se distribuyen los ambientes prestacionales por UPS y ambientes complementarios, la distribución Arquitectónica funcional se realiza de la siguiente manera:

- Nombre del establecimiento: Centro De Salud Yanaca
- Código único: 2592
- Clasificación: Centros de Salud O Centros Médicos
- Tipo: Establecimiento de Salud Sin Internamiento
- Categoría: I-3
- Dirección: JIRÓN JR. ANDAHUAYLAS S/N PLAZA DE ARMAS S/N JR. ANDAHUAYLAS S/N PLAZA DE ARMAS YANACA AYMARAEAS APURIMAC
- Horario: 12 horas
- Distrito: YANACA
- Provincia: Aymaraes
- Departamento: Apurímac
- DISA: Apurímac



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC  
Ing. Kelvin Medrano Carrasco  
RESP. ESTADISTICA E INFORMATICA





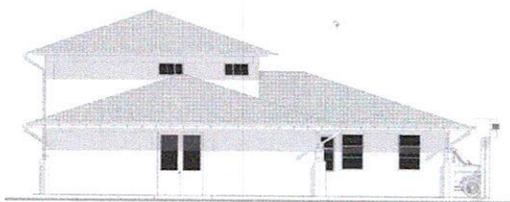
- Código DISA: 1
- RED: Red de Salud Aymaraes
- Código RED: 1502
- Microrred: Chalhuanca
- Unidad ejecutora: Región Apurímac-Red de Salud Aymaraes
- Tipo de institución: Gobierno Regional
- UBIGEO: -73.160455, -14.22557167
- Código UE: 409
- Tipo de documento de categorización: Resolución
- Número de documento de categorización: 119-2011-DG-DEGDRH-DIRESA
- Inicio de actividades: sábado, 16 de julio de 1976
- Coordenada Norte: -14.22557167
- Coordenada Este: -73.160455
- ALTITUD: 3338.9
- RUC: 20491240157



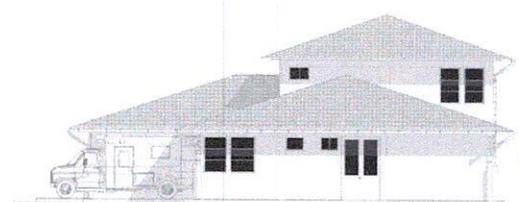
DISTRIBUCIÓN DE ARQUITECTURA



ELEVACIÓN FRONTAL E-1  
ESC. 1/75



ELEVACIÓN LATERAL E-2  
ESC. 1/75



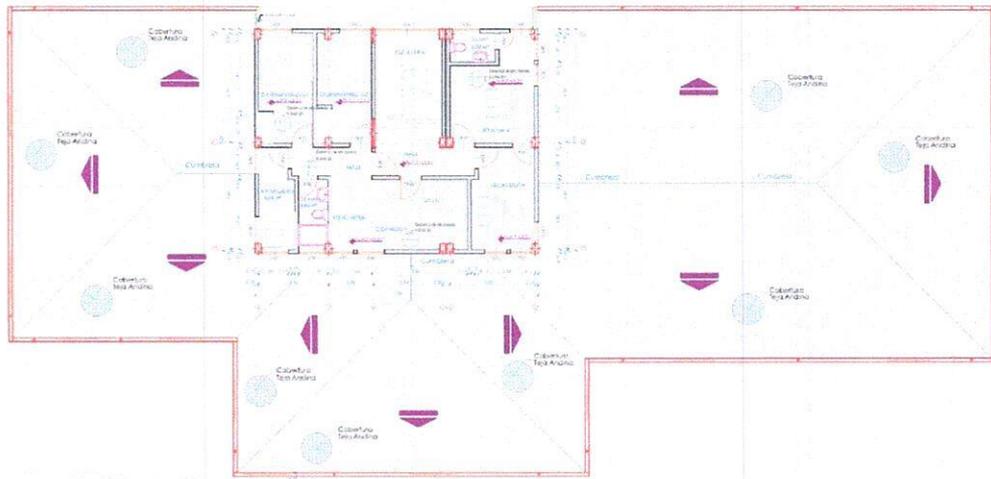
ELEVACIÓN LATERAL E-3  
ESC. 1/75

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYMARAE  
Ing. Kelvin Medrano Carrasco  
RESP. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA





PLANTA 02



E-2



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC  
RED DE SALUD AYMARAE  
  
Ing. Kelvin Medrano Carrasco  
RESP. ESTADISTICA E INFORMATICA



PLANTA 01



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC  
RED DE SALUD AYMARAS

Ing. Kelvin Medrano Carrasco  
RESP. ESTADISTICA E INFORMATICA





5.1. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

La inversión para la construcción del centro de salud yanaca de categoría I-3, del Distrito de yanaca provincia de aymaraes, determina un conjunto de equipos para la puesta en operación del Establecimiento de salud, según lo Establecido en el Norma técnica N°113/MINSA.

En el caso del centro de salud yanaca, el equipamiento propuesto está preparado para su funcionamiento a 3,340 m.s.n.m., la temperatura generalmente varía entre 08°C. y 21°C, cuando el equipamiento requiera condiciones especiales de temperatura, humedad u otros, será indicado para que la infraestructura de destino cuente con estas características.

La distribución del equipo en cada unidad o ambiente guarda relación con las características arquitectónicas y funcionales de los ambientes que la conforman, en especial con los equipos fijos o de mayor tamaño. Según el expediente técnico, el centro de salud yanaca, cuenta con equipamiento que requiere mantenimiento preventivo y correctivo, sin embargo, la garantía de dichos equipos solo es correctivo, faltando el preventivo. Para dar la continuidad en las atenciones a favor de las personas. El detalle de la proyección de costos se encuentra contempladas en la tabla N° 01 y tabla N° 02.

TABLA N° 01. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Concepto	Año 2024		Año 2025		Año 2026	
Mantenimiento de Infraestructura	S/	30,000.00	S/	30,000.00	S/	30,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/</b>	<b>30,000.00</b>	<b>S/</b>	<b>30,000.00</b>	<b>S/</b>	<b>30,000.00</b>

TABLA N°02. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS, ELECTROMECHANICOS Y COMPLEMENTARIOS

Concepto	Año 2024		Año 2025		Año 2026	
Mantenimiento de Equipamiento (biomédico, grupo electrógeno, equipos informáticos, equipamiento odontológico y otros)	S/	30,000.00	S/	30,000.00	S/	30,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/</b>	<b>30,000.00</b>	<b>S/</b>	<b>30,000.00</b>	<b>S/</b>	<b>30,000.00</b>

173



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC  
RED DE SALUD AYMARAE  
Ing. Kelvin Medrano Carrasco  
RESP. ESTADISTICA E INFORMATICA





VI. SERVICIOS BÁSICOS:

6.1. SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La infraestructura del nuevo centro de salud yanaca dispone de un área construida de 1,292 m<sup>2</sup>. Se han instalado equipos biomédicos, electromecánicos, luminarias, equipo de aire acondicionado, cambio de equipo monofásico a trifásico, entre otros. Para calcular el consumo de electricidad en la nueva infraestructura, se consideró el consumo promedio de energía eléctrica, teniendo como fuente el recibo por consumo proporcionado por la empresa ELECTRO SUR ESTE, el mismo adjunto en este Plan. El consumo mensual actual asciende a S/ 1,420.00 y se proyecta un incremento de S/. 430.00 soles mensuales.

TABLA N°03. ENERGIA ELECTRICA

Concepto	Costo brecha mensual c=(b-a)	Meses a financiar (d)	Financiamiento Año 2024 (JUN - DIC)	Financiamiento Año 2025	Financiamiento Año 2026
Servicios de Suministro de Energía Eléctrica	430.00	7	3,010.00	5,160.00	5,160.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 3,010.00</b>	<b>S/ 5,160.00</b>	<b>S/ 5,160.00</b>

6.2. SERVICIO DE AGUA Y DESAGÜE

En el establecimiento de yanaca el acceso de agua está a cargo de una Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS), quien ha calculado una tarifa de S/ 20.00 (veinte con 00/100 soles) mensuales, como gasto fijo independiente del consumo de agua, por lo cual no ha sido necesario el cálculo matemático para la proyección de demanda agua.

El presupuesto adicional requerido es el siguiente S/ 140.00 (ciento cuarenta con 00/100 soles) de junio a diciembre 2024 y una tarifa anual por 12 meses de S/ 240.00 (doscientos cuarenta con 00/100 soles).

TABLA N°04. Servicio de AGUA Y DESAGUE 2024-2026

Concepto	Costo brecha mensual c=(b-a)	Meses a financiar (d)	2024 (JUN - DIC)	Año 2025	Año 2026
Servicios de Suministro de Agua potable	20.00	7	140.00	240.00	240.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 140.00</b>	<b>S/ 240.00</b>	<b>S/ 240.00</b>





**6.3. SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL**

La nueva infraestructura del centro de salud anaca requiere el servicio de 3 líneas Telefonía Móvil para garantizar los sistemas de comunicación interna y externa, por lo que, se ha determinado que la ubicación de los Equipos Móviles es los servicios de Admisión, jefe de establecimientos para temas de coordinaciones, Referencias y contra referencias.

De acuerdo con la indagación de mercado realizada con una empresa de telecomunicaciones, el servicio requerido tiene un costo mensual de S/ 240.00 (doscientos cuarenta con 00/100 soles), incluido IGV por los tres (03) equipos, en siete meses del año 2024, asciende a S/1,680.00; anualmente el monto total es de S/ 2,880 (dos Mil ochocientos ochenta, con 00/100 soles). El costo de compra de los tres (03) equipos ascienden a S/ 1,500.00 (mil quinientos con 00/100 soles), los cuales se están considerando para el primer año del plan Multianual (año 2024).

**TABLA N° 05. PRESUPUESTO REQUERIDO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL**

CONCEPTO	Costo brecha mensual c=(b-a)	Meses a financiar (d)	Año 2024 (JUN - DIC)	Año 2025	Año 2026
SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	240.00	7	1,680.00	2,880.00	2,880.00
EQUIPO TELEFONICO (CELULAR POR 3 UND)	1,500.00		1,500.00	-	-
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 3,180.00</b>	<b>S/ 2,880.00</b>	<b>S/ 2,880.00</b>

**6.4. SERVICIO DE INTERNET SATELITAL**

El Centro de Salud Yanaca cuenta con nueva infraestructura nueva para acoger el área de informática donde se espera poder explotar al máximo las Tecnologías de Información y Comunicación, pero para ello es esencial contar con el servicio de Internet Satelital puesto que dicho servicio garantizará el trabajo fluido y eficaz de las diferentes plataformas de comunicación que el ministerio de salud ha implementado a nivel nacional para el registro de información como lo son: la Plataforma de referencias y contra referencias (REFCON), el Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas (SIHCE), la Plataforma del HISMINSA, SINAEF, TUASUSALUD, Asimismo poder implementar en el establecimiento el uso de estrategias como: Plataforma de tele atiendo (Telesalud), CCTV, telemedicina, Plataforma de atención al Usuario, entre otras.

De acuerdo con la cotización realizada con una empresa telecomunicaciones, el servicio requerido tiene

Ing. Kevin Medrano Carrasco  
RESP. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AYMARAS

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
ADMINISTRACION  
RED DE SALUD AYMARAS

DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DSS  
DESP

DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
UNIDAD DE PRESUPUESTO  
APURIMAC

DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION  
RED DE SALUD AYMARAS

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
PATRONIO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION DE SALUD BUCA Y ODONTOLOGIA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
-APURIMAC-

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
WILFREDO BALLÓN ALVARADO  
U.F.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO  
APURIMAC

DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
CONTROL PATRONAL  
APURIMAC



un costo mensual de S/1,250 soles incluido IGV; lo cual representa anualmente el monto de S/ 15,000.00 (quince mil con 00/100 soles), para los años 2025 y 2026. Para el primer año (JUN-DIC 2024) se está cargando los costos de servicio de internet, servicio de instalación, cableado estructurado de los servicios, mismo que asciende a S/15,350.00 (quince mil trecientos cincuenta con 00/100 soles). Cabe precisar que, este concepto resulta tener la caracterización de costo fijo no aplicable para la gradualidad; por lo que se considera como gasto permanente en los tres años del horizonte del Plan de Implementación Multianual PIM.

TABLA N°06. PRESUPUESTO REQUERIDO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE INTERNET

CONCEPTO	Costo brecha mensual	Meses a financiar	Año 2024 (JUN - DIC)	Año 2025 (ENE - DIC)	Año 2026 (ENE - DIC)
Servicio de internet	1,250.00	7	8,750.00	15,000.00	15,000.00
Instalación (equipamiento)	800.00	1	800.00	-	-
(Cableado estructurado 24 puntos)	5,800.00	1	5,800.00	-	-
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 15,350.00</b>	<b>S/ 15,000.00</b>	<b>S/ 15,000.00</b>

VII. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

7.1. SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

El centro de salud yanaca requiere los servicios de seguridad y vigilancia para dos pisos, un primer punto se ubica en el control de ingreso principal, para lo cual se requiere 01 vigilante de mañana, 01 vigilante noche, 01 vigilantes punto fijo, de lunes a domingo. El vigilante de la entrada principal será punto fijo. En ese sentido, se requiere programar este gasto de forma anual en el presente plan, por la suma de S/ 144,000 (ciento cincuenta y cuatro mil con 00/100 soles) anuales. Debiendo hay que indicar que este concepto resulta tener la caracterización de costo fijo no aplicable para la gradualidad; por lo que se considera como gasto permanente en los dos años de horizonte del Plan de Implementación Multianual PIM. Con respecto al presente año se considera un gasto mensual de s/ 12,000 (doce mil con 00/100 soles) y un costo anual (JUN-DIC 2024) de s/ 84,000 (ochenta y cuatro mil con 00/100 soles). Cabe precisar que dentro de los Términos de referencia del personal que cubra las 24 horas, se debe consignar las funciones de monitoreo de la sala del CCTV.



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURIMAC RED DE SALUD AYMARAE Ing. Kelvin Medrano Carrasco RESP. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA



TABLA N°07. PRESUPUESTO REQUERIDO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

SERVICIO	Costo mensual	Meses a financiar	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Servicio de Seguridad y Vigilancia	12,000.00	7	84,000.00	144,000.00	144,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 84,000.00</b>	<b>S/ 144,000.00</b>	<b>S/ 144,000.00</b>

7.2. SERVICIO DE RECOJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CONTAMINADOS

Se ha calculado que el C.S. Yanaca producirá un adicional de 481.25 kg de residuos sólidos contaminados mensualmente, a un costo de cuatro soles S/4.00 por kilo; lo cual representa S/ 1,925.00 como costo mensual. El precio indicado es por el recojo de los residuos sólidos bio contaminados en el mismo establecimiento, ya que en la actualidad dichos residuos son trasladados hacia otros establecimientos ubicados en los corredores viales donde la empresa le es más factible llegar y el precio por kilo es de S/3.32, entonces se incrementa la suma de S/0.68 por kilo. En la actualidad se destina un promedio de S/. 175.00 financiado por los programas presupuestales por lo que se proyecta un gasto adicional por cada mes de S/. 1,750.00

TABLA N°09. PRESUPUESTO REQUERIDO PARA EL RECOJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS.

SERVICIO	Costo brecha mensual	Meses a financiar	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Servicio de disposición de residuos solidos	1,750.00	7	12,250.00	21,000.00	21,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 12,250.00</b>	<b>S/ 21,000.00</b>	<b>S/ 21,000.00</b>

7.3. PETRÓLEO DIESEL

El Centro de Salud YANACA cuenta con un registro de cuanto combustible es consumido para el cálculo del presupuesto requerido se ha tomado como referencia un stock de respaldo por año.

El precio por galón es de diecisiete con 60/100 soles (S/17.60) y la cantidad total anual llega a 1,000 galones. Para ello se requiere la compra de 950 galones de combustible ya que el restante es asumido por parte de la red de salud Aymaraes como se detalla:

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AYMARAE  
Ing. Kelvin Medrano Carrasco  
RESP. ESTADÍSTICA E INFORMATICA



0 173  
TABLA N°10. PRESUPUESTO PARA ADQUISICIÓN DE PETROLÉO/DIESEL

CONCEPTO	MONTO REQ	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Combustible DIESEL (950 GALONES x 17.6)	16,720.00	16,720.00	16,720.00	16,720.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 16,720.00</b>	<b>S/ 16,720.00</b>	<b>S/ 16,720.00</b>

\*\*\*Mencionar que el establecimiento no cuenta con un tanque de almacenamiento de combustible es por ellos que para el abastecimiento deberá acudir al grifo más cercano que contrata la institución, así mismo la distancia en estas se encuentra a 3 horas del establecimiento\*\*\*.

**7.4. MATERIALES Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA UPS Y UPSS:**

La entrega de la nueva infraestructura del Establecimiento de salud contempla la ampliación del parque de equipos informáticos, en total se cuenta con 08 impresoras (todas las impresoras usan en Tóner). Para el desarrollo de las actividades administrativas, se requiere de material de escritorio, para lo cual se ha estimado un stock por única vez en el año. Para cada servicio

TABLA N°11. PRESUPUESTO REQUERIDO PARA MATERIALES DE ESCRITORIO

CONCEPTO	Costo	Año 2024	Año 2025	Año 2026
MATERIALES DE ESCRITORIO	7,874.00	7,874.00	7,874.00	7,874.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 7,874.00</b>	<b>S/ 7,874.00</b>	<b>S/ 7,874.00</b>

**7.5. ROPA HOSPITALARIA**

La determinación de ropa de cama del nuevo Centro de Salud YANACA, se ha realizado teniendo en cuenta la disponibilidad de camas, camillas, mesa Diván, mesa de parto, camas del área de observación. Se ha considerado un STOCK para 4 camas y 2 camillas (ropa en uso, ropa limpia; ropa para reposición, sábanas, frazadas) según los protocolos establecidos.

Se ha estimado un presupuesto anual de S/. 2,760.00 soles para el primer año, S/.0.00 para el año 2025 y S/. 2,760.00 para el año 2026.

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC  
DIRECCIÓN DE SALUD AYMARAE  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCIÓN DE SALUD AYMARAE  
Ing. Kelvin Medrano Carrasco  
RESP. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

DSS DES  
PATROCNIO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYMARAE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Wlfredo Balón Alvarado  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYMARAE  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYMARAE



TABLA N°12. PRESUPUESTO ROPA HOSPITALARIA.

CONCEPTO/ DETALLE	MONTO	Meses a financiar	Año 2024	Año 2025	Año 2026
HOSTELERIA	2,760.00	1	2,760.00	2,760.00	2,760.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 2,760.00</b>	<b>S/ 2760.00</b>	<b>S/ 2,760.00</b>

7.6. MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO

Insumos de Laboratorio

El Nuevo Establecimiento de salud considera la implementación de la UPSS de laboratorio TIPO I-3, con las especialidades de Hematología, bioquímica y Microbiología, en la cual se está implementando con los equipos médicos necesarios para la ayuda diagnostica respectiva.

Considerando que estos gastos son financiados por el seguro integral de salud, dentro de las prioridades principales, se ha determinado un stock como contingencia a la espera de las aprobaciones de las trasferencias presupuestales que realiza el seguro integral de salud, por pago de prestaciones de los asegurados, también mencionar que se cuenta con todo el equipamiento y mas no con los recursos humanos necesarios para que entre en operación.

TABLA N°13. PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS

Concepto	Costo	Meses a financiar	Año 2024	Año 2025	Año 2026
INSUMOS MEDICOS Y SUMINISTROS	7,015.00	1	7,015.00	7,015.00	7,015.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 7,015.00</b>	<b>S/ 7,015.00</b>	<b>S/ 7,015.00</b>

\*\*\*Detallar que la suma total de la cotización es S/. 7,265.00 y la necesidad asciende a un monto proyectado de S/. 7,015.00, puesto que la red de salud aymaraes realiza una inversión en promedio de S/. 250.00 nuevos soles en la compra de estos insumos financiados por programas presupuestales de la U.E.



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC  
RED DE SALUD AYMARAE S

Ing. Kelyin Medrano Carrasco  
RESP. ESTADISTICA E INFORMATICA





VIII. SERVICIOS DE SOPORTE PRESTACIONAL PARA LA ATENCIÓN DIRECTA

8.1. RECURSOS HUMANOS PARRA EL SOPORTE PRESTACIONAL

El funcionamiento del C.S. YANACA debe tener establecido como una de sus políticas la atención de calidad y oportunidad a sus usuarios en todos y cada una de sus prestaciones, para ello es necesario contar con personal de soporte para la atención directa tales como responsable de calidad y auditoria; responsable de REFCON y Telesalud; responsable de plataforma de atención al Usuario; responsable de epidemiología; personal de caja; personal para admisión y archivo.

De acuerdo a la categoría según NT N.º 021 Categorías del establecimiento de salud tenemos como una actividad de carácter obligatorio es la atención de salud e información que incluye actividades de **vigilancia epidemiología y estadística**, UPS encargada de brindar información estratégica y conducir la vigilancia epidemiológica, análisis de situación de salud como parte de la prevención y control de riesgos.

El establecimiento de salud yanaca, categorizado como Establecimiento de salud I-3, brinda los servicios del primer nivel de atención, lo que significa que ofrece al usuario servicios de atención básicos, por lo que se realiza el proceso referencia hacia los establecimientos de mayor complejidad, en mayor porcentaje al Hospital de Emergencias Chalhuanca II-E, por lo que resulta necesario articular lo establecido en la Norma Técnica de Salud para la referencia de los Pacientes por vía Terrestre, que señala la necesidad de que se cuente con el recurso humano con el perfil profesional, entrenados en **referencia y contra referencia** para el trámite y uso de aplicativos respectivos.

Según el Decreto Supremo Ni 030-2016-SA (Reglamento para la Atención de Reclamos y Quejas de los Usuarios de las IPRESS) en su Artículo 7, establece que es obligatorio tener una **Plataforma de Atención al Usuario PAUS** para la tramitación de consultas y reclamos. Por lo que es necesario contar con el personal capacitado, responsable de dar acogida, acompañamiento, orientación, atención a consultas, reclamos, sugerencias e información sobre los servicios, horarios, procedimientos realizados en el Establecimiento de salud.

La **telemedicina**, que resulta ser un proceso que permite la prestación de servicios de salud a distancia, convirtiéndose en una herramienta estratégica de cambio organizativo para el Sistema de Salud del país. Para la implementación de esta prestación es necesario contar con una persona responsable de esta actividad. El personal de **Admisión** es necesario para completar todo el proceso de atención de los usuarios, es la puerta de entrada al establecimiento y a su relación con los registros como son las Historias Clínicas de las cuales deben de estar hábiles. Mediante la plataforma SIHCE que contempla desde admisión hasta la atención del paciente en consulta externa.

En lo que respecta al servicio de **lavandería** es necesario un recurso humano capacitado para el lavado de ropa hospitalaria, si bien la IPRESS no cuenta con internamiento, pero si tenemos ropa de cama en las salas de observación, mesa Diván, mesa de parto, etc. Asimismo, se requiere cerrar brecha de recursos humanos, profesionales y técnicos de salud para la atención adecuada durante los días lunes a sábado, siete meses del año 2024 y doce meses de los años 2025 y 2026.



Ing. Kelvin Megarano Carrasco  
RESP. ESTADISTICA E INFORMATICA





TABLA N° 14 A. RECURSOS HUMANOS PARA SOPORTE PRESTACIONAL-PRESUPUESTO.

Detalle/Concepto	Costo brecha mensual c=(b-a)	Meses a financiar (d)	2024	2025	2026
<b>RECURSOS HUMANOS POR LOCACION</b>		2	249,200.00		
MEDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS	24,900.00	2	49,800.00		
Profesionales de Salud	51,200.00	2	102,400.00		
Técnicos en Salud	21,000.00	2	42,000.00		
Soporte prestacional	21,500.00	2	43,000.00		
Ingeniería Hospitalaria	6,000.00	2	12,000.00		
<b>RECURSOS HUMANOS POR CONTRATO CAS</b>		5	662,436.90	1,589,848.56	1,589,848.56
MEDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS	25,937.45	5	129,687.25	311,249.40	311,249.40
Profesionales de Salud	54,130.51	5	270,652.55	649,566.12	649,566.12
Técnicos en Salud	22,550.42	5	112,752.10	270,605.04	270,605.04
Soporte prestacional	23,377.00	5	116,885.00	280,524.00	280,524.00
Ingeniería Hospitalaria	6,492.00	5	32,460.00	77,904.00	77,904.00
Aguinaldo CAS	7,500.00	1	7,500.00	15,000.00	15,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 919,136.90</b>	<b>S/ 1,604,848.56</b>	<b>S/ 1,604,848.56</b>



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC  
RED DE SALUD AYMARAE

Ing. Kelvin Medrano Carrasco  
RESP. ESTADISTICA E INFORMATICA





\*\*\*Para el año 2024 el Establecimiento de salud YANACA, el gasto proyectado asciende y/o requiere un presupuesto de **S/ 919,136.90 (novecientos diecinueve mil ciento treinta y seis con 90/100 soles)**, para garantizar la contratación del personal que contribuirá en el soporte prestacional, con ello se contratarían 25 PEAS\*\*\*.

De las cuales el monto de **S/ 249,200.00** para la contratación de 25 PEAS por 2 meses por modalidad de locación de servicios, tiempo suficiente para culminar con el proceso de convocatoria cas del personal de salud, y el monto de **S/ 669,936.90**, que servirá para el pago del personal por los 5 meses restantes, incluyendo una bonificación a fin de año que corresponde según norma.

Para continuar la atención para los próximos años 2025 y 2026 se requerirá la suma de S/ 1.604,848.56 nuevos soles

TABLA N° 14 B. RECURSOS HUMANOS PARA SOPORTE PRESTACIONAL-PRESUPUESTO  
LOCACION DE SERVICIO

LOCACION DE SERVICIOS JUN - JUL 2024				
Profesionales de Salud	Requerimiento	Costo mensual	Cantidad en meses	Total
<b>MEDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS</b>	<b>3</b>	<b>S/ 24,900.00</b>	<b>2</b>	<b>S/ 49,800.00</b>
MEDICO CIRIJANO GENERAL	1	S/ 8,300.00	2	S/ 16,600.00
Medicina Familiar y Comunitaria	2	S/ 16,600.00	2	S/ 33,200.00
<b>Profesionales de Salud</b>	<b>8</b>	<b>S/ 51,200.00</b>	<b>2</b>	<b>S/ 102,400.00</b>
Cirujano Dentista	1	S/ 6,400.00	2	S/ 12,800.00
Enfermero	2	S/ 12,800.00	2	S/ 25,600.00
Psicólogo	1	S/ 6,400.00	2	S/ 12,800.00
Obstetra	1	S/ 6,400.00	2	S/ 12,800.00
Tecnólogo médico - área laboratorio / biólogo	2	S/ 12,800.00	2	S/ 25,600.00



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AYMARAEAS

Ing. Kelvin Medrano Carrasco  
DIRECCION RESP. ESTADISTICA E INFORMATICA





Nutricionista	1	S/ 6,400.00	2	S/ 12,800.00
Técnicos en Salud	6	S/ 21,000.00	2	S/ 42,000.00
Técnico en enfermería	3	S/ 10,500.00	2	S/ 21,000.00
Técnico de farmacia	2	S/ 7,000.00	2	S/ 14,000.00
Técnico asistencial de salud - Servicio laboratorio	1	S/ 3,500.00	2	S/ 7,000.00
Soporte prestacional	6	S/ 21,100.00	2	S/ 42,200.00
Técnico en enfermería (REFERENCIAS / TELESALUD)	2	S/ 7,000.00	2	S/ 28,000.00
Técnico en enfermería (ADMISION / CAJA)	1	S/ 3,500.00	2	S/ 7,000.00
Técnico en enfermería (TRIAJE/PAUS/CONSULTORIO S)	1	S/ 3,500.00	2	S/ 7,000.00
PERSONAL DE APOYO (LAVANDERIA - LIMPIEZA)	1	S/ 3,500.00	2	S/ 7,000.00
PERSONAL DE APOYO (Digitación)	1	S/ 3,500.00	2	S/ 7,000.00
Ingeniería Hospitalaria	2	S/ 6,000.00	2	S/ 12,000.00
Técnico sanitario / gasfitero/instalaciones sanitarias/técnico electrónico	1	S/ 3,000.00	2	S/ 6,000.00
Técnico en computación e informática	1	S/ 3,000.00	2	S/ 6,000.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>S/ 124,200.00</b>	<b>2</b>	<b>S/ 248,400.00</b>
<b>LOCADORES</b>				

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC  
RED DE SALUD AYMARAEAS

Ing. Kelvin Medrano Curtasco  
RESP. ESTADISTICA E INFORMATICA

DSS  
DESP





\*\*\*Se proyecta realizar la contratación de recursos humanos por un periodo de 2 mes hasta que culminé el proceso de convocatoria y no perjudicar la atención del paciente, para ello se requiere la suma de S/ 249,200.00 (doscientos cuarenta y nueve mil doscientos con 00/100 soles), para garantizar la contratación del personal que contribuirá en el soporte

TABLA N°14 C. RECURSOS HUMANOS PARA SOPORTE PRESTACIONAL- PRESUPUESTO AGOSTO A DICIEMBRE 2024 C.S. YANACA. - CONTRATO CAS

CONTRATO CAS AGO - DIC 2024					
Profesionales de Salud	de	Requerimiento	Costo mensual	Cantidad en meses	Total
<b>MEDICOS</b>		<b>3</b>	<b>S/ 25,937.45</b>	<b>5</b>	<b>S/ 129,687.25</b>
MEDICO GENERAL	CIRUJANO	1	S/ 8,645.80	5	S/ 43,229.00
Medicina Familiar y Comunitaria		2	S/ 17,291.60	5	S/ 86,458.00
<b>Profesionales de Salud</b>		<b>8</b>	<b>S/ 54,130.51</b>	<b>5</b>	<b>S/ 270,652.55</b>
Cirujano Dentista		1	S/ 6,766.31	5	S/ 33,831.55
Enfermero		2	S/ 13,532.62	5	S/ 67,663.10
Psicólogo		1	S/ 6,766.31	5	S/ 33,831.55
Obstetra		1	S/ 6,766.31	5	S/ 33,831.55
Tecnólogo médico - área laboratorio / biólogo		2	S/ 13,532.62	5	S/ 67,663.10
Nutricionista		1	S/ 6,766.31	5	S/ 33,831.55
<b>Técnicos en Salud</b>		<b>6</b>	<b>S/ 22,550.42</b>	<b>5</b>	<b>S/ 112,752.10</b>
Técnico en enfermería		3	S/ 11,275.20	5	S/ 56,376.00



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYMARAE Ing. Kelvin Medrano Carrasco RESR. ESTADISTICA E INFORMATICA





Técnico de farmacia	2	S/ 7,516.80	5	S/ 37,584.00
Técnico asistencial de salud-Servicio laboratorio	1	S/ 3,758.40	5	S/ 18,792.00
<b>Soporte prestacional</b>	<b>6</b>	<b>S/ 23,377.00</b>	<b>5</b>	<b>S/ 116,885.00</b>
Técnico en enfermería (REFERENCIAS / TELESALUD)	2	S/ 7,792.34	5	S/ 38,961.70
Técnico en enfermería (ADMISION / CAJA)	1	S/ 3,896.175		S/ 19,480.85
Técnico en enfermería (TRIAJE/PAUS/CONSULTORIOS)	1	S/ 3,896.17	5	S/ 19,480.85
PERSONAL DE APOYO (LAVANDERIA LIMPIEZA)	1	S/ 3,896.17	5	S/ 19,480.85
PERSONAL DE APOYO (Digitación)	1	S/ 3,896.17	5	S/ 19,480.85
<b>Ingeniería Hospitalaria</b>	<b>2</b>	<b>S/ 6,492.00</b>	<b>5</b>	<b>S/ 32,460.00</b>
Técnico sanitario / gasfitero/instalaciones sanitarias/técnico electrónico	1	S/ 3,246.00	5	S/ 16,230.00
Técnico en computación e informática	1	S/ 3,246.00	5	S/ 16,230.00
<b>SUB TOTAL CAS</b>	<b>25</b>	<b>S/ 132,487.38</b>	<b>5</b>	<b>S/ 662,436.90</b>



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC  
RED DE SALUD AYMARAEAS  
Ing. Kelvin Medrano Carrasco  
RESP. ESTADISTICA E INFORMATICA





Se proyecta contratar recursos humanos por 5 meses por contratación CAS tras culminar el proceso de convocatoria y no perjudicar la atención del paciente, para ello se requiere la suma de S/. 662,436.90 (seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y seis con 90/100 soles), para garantizar la contratación del personal que contribuirá en el soporte prestacional, hasta el 31 de diciembre del 2024.

Comprende la selección de recurso humano de soporte: Técnico Electromecánico, Técnico Sanitario; técnico electrónico; Técnico en computación e informática.

El equipo de Ingeniería Hospitalaria tiene la función de mantener en condiciones de funcionamiento óptimo al equipo médico, electromecánico, complementario e instalaciones del Establecimiento de salud que inciden en la calidad de la atención médica.

**8.2. RECURSOS HUMANOS PARA EL AÑO 2025-2026**

En mención de lo anterior se tiene una proyección de gasto para los años 2025 y 2026 en una atención continua de doce meses del año en los diferentes servicios ofertados por el centro de salud Yanaca las cuales se detalla

**TABLA N°15 A. RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2025 - 2026**

REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL AÑO 2025 - 2026					
Profesionales de Salud	cantidad	Costo mensual	Cantidad en meses	Total 2025	Total 2026
MEDICOS	3	S/25,937.40	12	S/ 311,248.80	S/ 311,248.80
MEDICO CIRIJANO GENERAL	1	S/ 8,645.80	12	S/ 103,749.60	S/ 103,749.60
Medicina Familiar y Comunitaria	2	S/17,291.60	12	S/ 207,499.20	S/ 207,499.20
Profesionales de Salud	8	S/54,130.53	12	S/ 649,566.36	S/ 649,566.36
Cirujano Dentista	1	S/ 6,766.31	12	S/ 81,195.72	S/ 81,195.72





Enfermero	2	S/13,532.62	12	S/ 162,391.44	S/ 162,391.44
Psicólogo	1	S/ 6,766.32	12	S/ 81,195.84	S/ 81,195.84
Obstetra	1	S/ 6,766.32	12	S/ 81,195.84	S/ 81,195.84
Tecnólogo médico - área laboratorio / biólogo	2	S/ 13,532.64	12	S/ 162,391.68	S/ 162,391.68
Nutricionista	1	S/ 6,766.32	12	S/ 81,195.84	S/ 81,195.84
<b>Técnicos en Salud</b>	<b>6</b>	<b>S/22,550.40</b>	<b>12</b>	<b>S/ 270,604.80</b>	<b>S/ 270,604.80</b>
Técnico en enfermería	3	11,275.20	12	S/ 135,302.40	S/ 135,302.40
Técnico de farmacia	2	S/ 7,516.80	12	S/ 90,201.60	S/ 90,201.60
Técnico asistencial de salud - Servicio laboratorio	1	S/ 3,758.40	12	S/ 45,100.80	S/ 45,100.80
<b>Soporte prestacional</b>	<b>6</b>	<b>S/ 23,377.02</b>	<b>12</b>	<b>S/ 280,524.24</b>	<b>S/ 280,524.24</b>
Técnico en enfermería (REFERENCIA S / TELESALUD)	2	S/ 7,792.34	12	S/ 93,508.08	S/ 93,508.08
Técnico en enfermería (ADMISION / CAJA)	1	S/ 3,896.17	12	S/ 46,754.04	S/ 46,754.04



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC  
RED DE SALUD AYMARAE S.

Ing. Kelvin Medrano Carrasco  
RESP. ESTADISTICA E INFORMATICA





Técnico en enfermería (TRIAJE/PAUS/CONSULTORIOS)	1	S/ 3,896.17	12	S/ 46,754.04	S/ 46,754.04
PERSONAL DE APOYO (LAVANDERIA - LIMPIEZA)	1	S/ 3,896.17	12	S/ 46,754.04	S/ 46,754.04
PERSONAL DE APOYO (Digitación)	1	S/ 3,896.17	12	S/ 46,754.04	S/ 46,754.04
Ingeniería Hospitalaria	2	S/ 6,492.00	12	S/ 77,904.00	S/ 77,904.00
Técnico sanitario / gasfitero/instalaciones sanitarias/técnico electrónico	1	S/ 3,246.00	12	S/ 38,952.00	S/ 38,952.00
Técnico en computación e informática	1	S/ 3,246.00	12	S/ 38,952.00	S/ 38,952.00
<b>TOTAL CAS</b>	<b>25</b>	<b>S/132,487.35</b>	<b>12</b>	<b>S/ 1,589,848.20</b>	<b>S/ 1,589,848.20</b>

Para el año 2025 - 2026, se requiere un presupuesto de S/ 1,589,848.20 (un millón, quinientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho con 20/100 soles), a fin de contratar una PEA de 25 recursos humanos para atención de la salud, ingeniería Hospitalaria y demás.



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC  
RED DE SALUD AYMARAS  
Ing. Kelvin Medrano Carrasco  
RESP. ESTADISTICA E INFORMATICA



8.3. RECURSOS HUMANOS PROGRAMADOS EN SERVICIOS 2024-2026

0 173

Se realizó la programación en función a la metodología de cálculo de brechas de recursos humanos en salud para los servicios asistenciales del primer nivel de atención con la finalidad del cálculo real de recursos humanos a requerir:

• Programación en consulta externa

1.1 Propuesta de funcionalidad y organización de los ambientes de las UPS S de IE establecimiento de Salud

Norma Técnica de Salud N° 113-MINSA/DGEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención".

UP SS/Actividad	Prestación de la cartera de servicios de salud	Código de ambiente	Denominación	Diagnóstico de infraestructura y equipamiento		Programación de servicios			
				N° áreas físicas	Unidad dental completa	N° turnos / día	N° horas x turno	N° días x mes	N° meses/año
Consulta Externa	Atención ambulatoria por cirujano pediátrico	ODN2	Consultorio de Odontología general con soporte de radiología oral	1	1	2	4	25	12
	Consulta ambulatoria por médico general	MED1	Consultorio de Medicina General	1		1	4	25	12
	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina familiar	MED2f	Consultorio de Medicina familiar			1	4	25	12
	Teleconsulta por médico	TEL1	Teleconsultorio						
	Teleconsulta por médico especialista	TEL2	Teleconsultorio						
	Atención ambulatoria por enfermera (o)	ENF1a	Consultorio CRED (Crecimiento y Desarrollo)	1		2	4	25	12
		ENF1b	Sala de Inmunizaciones						
	Atención ambulatoria por obstetra	OBS1	Control Prenatal (Inc. Control Puerperal)	1		2	4	25	12
		OBS2	Planificación Familiar						
	Atención ambulatoria por psicólogo (a)	PSC1	Consultorio de Psicología	1		1	4	25	12
Atención ambulatoria por nutricionista	NUT1	Consultorio de nutrición	1						

Se realiza una programación de consultorios multifuncionales donde los consultorios tendrán una atención de 12 horas, según el plano arquitectónico se considera lo siguiente:

- El consultorio de medicina albergara a los servicios de medicina general y medicina familiar en un turno de 4 horas por servicio.
- El consultorio de pediatría albergará los servicios de crecimiento y desarrollo y la sala de inmunizaciones en un total de dos turnos de 4 horas, mencionar que se ofrecerá el servicio según necesidad de la población.
- El consultorio dental ofrecerá el servicio de odontología general con soporte radiológico oral en dos turnos de 4 horas.
- El consultorio de emergencia será utilizado para el servicio de planificación familiar y control prenatal en 2 turnos de 4 horas según necesidad de la población. El servicio de tele consultas se brindará por los diferentes profesionales en coordinación con la responsable del servicio de tele consultas.
- Igualmente, el área de tópico se utilizará para el consultorio de psicología y el consultorio de nutrición. En un turno de 4 horas por servicio



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AYMARAS

Ing. Kelvin Medrano Carrasco  
RESP. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA





○ Programación en Atención de Urgencia. y Emergencia.

0 173

1.1 Propuesta de funcionalidad y organización de los ambientes de las UPSS del Establecimiento de

UPSS/ Actividad	Ambiente de la UPSS de acuerdo a Norma Técnica de Salud N° 113-MINSA/DGEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de			Diagnóstico de infraestructura y equipamiento		Programación de servicios			
	Prestación de la cartera de servicios de salud	Código de ambiente	Denominación	N° áreas físicas	Camas	N° turnos / día	N° horas x turno	N° días x mes	N° meses/año
Atención de Urgencias y Emergencias	Atención de urgencias y emergencias por médico general	EMG2	Tópico de Urgencias y Emergencias	1		2	6	30	12
	Atención en Ambiente de Observación de Emergencia	EMG4	Observación de Emergencia	1	2	2	6	30	12

El servicio de urgencias y emergencias se ubicará en el consultorio de la mujer y el área de reposo contará con el servicio de tópicos con una programación de 2 turnos de 6 horas los 30 días y 12 meses del año.

● Programación en Patología Clínico o laboratorio

1.1 Propuesta de funcionalidad y organización de los ambientes de las UPSS del Establecimiento de Salud

UPSS/ Actividad	Ambiente de la UPSS de acuerdo a Norma Técnica de Salud N° 113-MINSA/DGEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención".			Diagnóstico de infraestructura y equipamiento		Programación de servicios			
	Prestación de la cartera de servicios de salud	Código de ambiente	Denominación	N° áreas físicas	N° Sillas especial para toma de muestras	N° turnos / día	N° horas x turno	N° días x mes	N° meses/año
Patología Clínica	Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipo I-3	LAB1a	Toma de Muestras Biológicas	1	1	2	6	25	12
		LAB2a	Laboratorio de Hematología / Bioquímica	1		2	6	25	12
		LAB2c	Laboratorio de Microbiología						

Igualmente, el servicio de patología clínica o laboratorio brindara una atención de dos turnos de 6 horas por 25 días durante el mes, los 12 meses del año.

● Programación en Farmacia

1.1 Propuesta de funcionalidad y organización de los ambientes de las UPSS del Establecimiento de Salud

UPSS/ Actividad	Ambiente de la UPSS de acuerdo a Norma Técnica de Salud N° 113-MINSA/DGEM-V.01			Diagnóstico de infraestructura y equipamiento				Programación de servicios			
	Prestación de la cartera de servicios de salud	Código de ambiente	Denominación	N° áreas físicas	N° total de camas de infraestructura	N° de vacantes de atención para el día	N° de vacantes de atención para el turno	N° turnos / día	N° horas x turno	N° días x mes	N° meses/año
Farmacia	Dispensación de medicamentos, dispensación de medicamentos similares	FARMA	Dispensación y expertise en UPSS Consulta Externa	1		1		2	6	25	12

Igualmente, el servicio de farmacia brindara una atención de dos turnos de 6 horas por 25 días durante el mes, los 12 meses del año. Y permanecerá en el mismo consultorio



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYMARAEAS  
Ing. Kevin Medrano Carrasco  
RESP. ESTADISTICA E INFORMATICA





**IX. ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA**

**9.1. OBRA RECIBIDA**

El 27 de diciembre del año 2023, mediante el acta de verificación de bienes se realiza la recepción de bienes por parte del personal de la Red de Salud Aymaraes, personal del Centro de Salud Yanaca y directivos del gobierno regional en la cual se decepciona los bienes adquiridos por el proyecto.

**9.2. OBRA INAUGURADA**

El día 27 de diciembre del año 2023, se realiza la recepción de bienes adquiridos y la inauguración del Centro de Salud yanaca, con la participación de autoridades regionales, locales y personal de la Red de Salud Aymaraes



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC  
RED DE SALUD AYMARAEAS  
Ing. Kelyn Medrano Carrasco  
RESP. ESTADISTICA E INFORMATICA





**X. CONCLUSIONES**

De todo lo anterior mencionado el centro de salud yanaca cuenta con un déficit en cuanto a mantenimientos de equipos e infraestructura, servicios básicos, servicios de funcionamiento y recursos humanos para un correcto funcionamiento en la nueva infraestructura del establecimiento, el cual asiente a la suma de **S/. 1,137,435.89** (Un millón, ciento treinta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco con 89/100 soles)

**RECURSOS ADICIONALES PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO ESTABLECIMIENTO DE SALUD YANACA I-3 REGION APURIMAC 2024 (\*)**

DESCRIPCION	Unidad de medida	Gastos actuales mensual	Proyeccion de gasto mensual	BRECHA mensual	N° de meses	Transferencia solicitada 2024
<b>MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA</b>						<b>S/ 60,000.00</b>
Mantenimiento de la infraestructura	m <sup>2</sup>	0	S/ 30,000.00	S/ 30,000.00	1	S/ 30,000.00
Mantenimiento de Equipamiento	N° Equipos	0	S/ 30,000.00	S/ 30,000.00	1	S/ 30,000.00
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>						<b>S/ 21,680.00</b>
Servicios de Suministro de Energía Eléctrica	Pagos/año	S/ 1,420.00	S/ 1,850.00	S/ 430.00	7	S/ 3,010.00
Servicios de Suministro de Agua potable	Pagos/año	0	S/ 20.00	S/ 20.00	7	S/ 140.00
Servicio de internet	Pagos/año	0	S/ 1,250.00	S/ 1,250.00	7	S/ 8,750.00
INSTALACION DE INTERNET	Pagos/año	0	S/ 800.00	S/ 800.00	1	S/ 800.00
INSTALACION SERV INTERNET-CABLEADO	Pagos/año	0	S/ 5,800.00	S/ 5,800.00	1	S/ 5,800.00
Servicio de telefonía móvil	Pagos/año	0	S/ 240.00	S/ 240.00	7	S/ 1,680.00
Servicio de telefonía móvil (Equipos)	Pagos/año	0	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00	1	S/ 1,500.00
<b>SERVICIOS DE FUNCIONAMIENTO/MATERIALES</b>						<b>S/ 136,619.00</b>
Servicio de Seguridad y Vigilancia	Pagos/año	0	S/ 12,000.00	S/ 12,000.00	7	S/ 84,000.00
Servicio de disposición de residuos solidos	Pagos/año	S/ 175.00	S/ 1,925.00	S/ 1,750.00	7	S/ 12,250.00
Combustible	Pagos/año	S/ 880.00	S/ 17,600.00	S/ 16,720.00	1	S/ 16,720.00
Software	Pagos/año	0	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00	1	S/ 2,500.00
Servicio de Videovigilancia	Pagos/año	0	S/ 3,500.00	S/ 3,500.00	1	S/ 3,500.00
Materiales de escritorio	Pagos/año	S/ 350.00	S/ 8,224.00	S/ 7,874.00	1	S/ 7,874.00
Suministros, Insumos y consumibles	Pagos/año	S/ 250.00	S/ 7,265.00	S/ 7,015.00	1	S/ 7,015.00
Ropa Hospitalaria	Pagos/año	0	S/ 2,760.00	S/ 2,760.00	1	S/ 2,760.00

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC  
RED DE SALUD AYMARAE

UNIDAD DE PRESUPUESTO

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

ADM. OPERACION

Ing. Kelvin Médrano Carrasco  
RESP. ESTADISTICA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
EJECUCION DE PLANEAMIENTO ESTADISTICO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
CONTROL PATRIARCIAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
PATRIARCIAL

DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DSS DESA

SECCION DE EJECUCION DE LAS OPERACIONES

DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DIRECTOR DE LOGISTICA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION DE ADMINISTRACION

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
Dirección Regional de Salud Apurímac  
Wladimir Ballón Alvarado  
U.F.



<b>RECURSOS HUMANOS</b>							S/ 911,636.89
Medicos Especialistas	Pagos/año	0	3	S/ 24,900.00	2	S/ 49,800.00	
Profesionales de Salud	Pagos/año	3	8	S/ 51,200.00	2	S/ 102,400.00	
Tecnicos en Salud	Pagos/año	1	6	S/ 21,000.00	2	S/ 42,000.00	
<b>SUB TOTAL</b>	<b>Pagos/año</b>	<b>4</b>	<b>17</b>	<b>S/ 97,100.00</b>	<b>2</b>	<b>S/ 194,200.00</b>	
Soporte prestacional	Pagos/año	0	6	S/ 21,500.00	2	S/ 43,000.00	
Ingenieria Hospitalaria	Pagos/año	0	2	S/ 6,000.00	2	S/ 12,000.00	
<b>SUB TOTAL</b>	<b>Pagos/año</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>S/ 27,500.00</b>	<b>2</b>	<b>S/ 55,000.00</b>	
<b>SUB TOTAL LOCADORES</b>		<b>4</b>	<b>25</b>	<b>S/ 124,600.00</b>	<b>2</b>	<b>S/ 249,200.00</b>	
Medicos Especialistas	Pagos/año	0	3	S/ 25,937.45	5	S/ 129,687.23	
Profesionales de Salud	Pagos/año	3	8	S/ 54,130.51	5	S/ 270,652.55	
Tecnicos en Salud	Pagos/año	1	6	S/ 22,550.42	5	S/ 112,752.11	
<b>SUB TOTAL</b>	<b>Pagos/año</b>	<b>4</b>	<b>17</b>	<b>S/ 102,618.38</b>	<b>5</b>	<b>S/ 513,091.89</b>	
Soporte prestacional	Pagos/año	0	6	S/ 23,377.00	5	S/ 116,885.00	
Ingenieria Hospitalaria	Pagos/año	0	2	S/ 6,492.00	5	S/ 32,460.00	
<b>SUB TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>8</b>	<b>S/ 29,869.00</b>	<b>5</b>	<b>S/ 149,345.00</b>	
<b>SUB TOTAL CAS</b>		<b>4</b>	<b>25</b>	<b>S/ 132,487.38</b>	<b>5</b>	<b>S/ 662,436.89</b>	
Aguinaldo	Pagos/año	4	25	S/ 7,500.00	1	S/ 7,500.00	
<b>TOTAL</b>						<b>S/ 1,137,435.89</b>	

(\*) El sustento técnico debe incorporarse en el documento: Plan de Implementación Multianual 2024-2026

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYMARAEAS  
 RED DE SALUD AYMARAEAS  
 Iny. Kelly Medrano Carrasco  
 RESP. ESTADISTICA E INFORMATICA

31



ANEXOS

COMO ANEXO DETALLE DE LOS MATERIALES DE ESCRITORIO POR AÑO.

0. 173

NRO.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE/CONCEPTO	PRECIO UNITARIO INC. IGV	PRECIO TOTAL INC. IGV
<b>MATERIALES DE ESCRITORIO</b>					<b>S/ 8,224.00</b>
1	01	CAJA	BOLÍGRAFOS O LAPICEROS AZUL	35	35
2	04	UNID	DISPENSADORES DE CINTA ADHESIVA	16	64
	06	UNID	ENGRAPADORES	64	384
	01	CAJA	LÁPICES	10	100
5	06	MILLAR	PAPELES BOND 75gr.	36	432
6	100	UNID	PAPELES CREPE COLORES	1	100
7	100	UNID	PAPELES LUSTRE	0.5	50
8	100	UNID	PAPELÓGRAFOS MATERIAL DE OFICINA	0.5	50
9	06	UNID	PERFORADORES	64	384
10	06	UNID	PLUMONES (ROJO, AZUL, NEGRO)	3	18
11	06	UNID	PORTA LAPICEROS	10	60
12	06	UNID	REGLAS	1.5	9
13	06	UNID	SACAGRAPAS	5	30
14	02	CAJA	SUJETADORES DE DOCUMENTOS	3.5	7
15	05	UNID	TABLEROS (TARJA) PARA ESCRIBIR	11	55
16	10	UNID	TAJADORES	5	50
17	08	UNID	TAMPONES	7	56
18	06	UNID	TIJERAS PARA CORTAR PAPEL Y SIMILARES	10	60
19	08	UNID	TINTAS PARA TAMPÓN	5	40
20	24	UNID	TONERS DE IMPRESIÓN TK-1175	260	6240



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURIMAC  
RED DE SALUD AYMARAEAS

Ing. Kevin Medrano Carrasco  
RESP. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA





DETALLE DE LOS INSUMOS.

NRO.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE/CONCEPTO	PRECIO UNITARIO INC. IGV	PRECIO TOTAL INC. IGV
<b>HOSTELERIA (INDUMENTARIA HOSPITALARIA)</b>					<b>S/2,760.00</b>
01	06	UNIDAD	sábanas (superior inferior e inferior)	70	420
02	06	UNIDAD	sábanas (superior camilla)	80	480
03	12	UNIDAD	frazadas	30	360
04	12	UNIDAD	cubre camas	60	720
	12	UNIDAD	solera	65	780

NRO.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE/CONCEPTO	PRECIO UNITARIO INC. IGV	PRECIO TOTAL INC. IGV
<b>INSUMOS MEDICOS</b>				<b>S/ 1,110.00</b>	<b>S/5,890.00</b>
01	06	UNIDAD	REVELADOR	580	3480
02	06	UNIDAD	FIJADOR	300	1800
03	03	CAJA	PLACA RAD DENTALES 150 UNIDADES	150	450
04	02	UNIDAD	CAJA DE REVELADO	80	160
<b>DE PROTECCION DEL PERSONAL DE SALUD Y PACIENTES</b>				<b>S/ 42.95</b>	<b>S/ 1,375.00</b>
05	48	UNIDAD	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 1 L APROX.	17	816
06	28	UNIDAD	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 1 L	10	280
07	32	UNIDAD	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	2.5	80
08	16	UNIDAD	JABONES PARA MANOS Y CUERPO	4	64
09	05	PQT	PAÑOS 100 UNIDADES	9	45
10	200	UNIDAD	BOLSAS DE POLIETILENO	0.45	90



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC  
RED DE SALUD AYMARAS  
Ing. Kelyn Medrano Carrasco  
RESP. ESTADISTICA E INFORMACION



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA: RED DE SALUD DE AYMARAE

NRO. IDENTIFICACION:

Señores: *Representaciones Emico E.I.R.L.* R.U.C. 20604239011  
 Dirección: *Calle Real S.N.*  
 Teléfono: *916554206* Fax:  
 Nro. Consi 255 Fecha: 27/05/2024

Docum: PEDIDO

Concepto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUESTO DE SALUD YANACA

UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL
SERVICIO	M2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA		30.000.00
		ADJUNTO: TERMINO DE REFERENCIA		
			TOTAL	30.000.00

Las cotizaciones deben estar dirigidas a RED DE SALUD

- Condiciones de compra
- Forma de Pago: *Cuenta Corriente*
- Garantía: *30 Dias*
- La cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega/Ejecución del Servicio: *31 Dias*
- Tipo de Moneda: *Dólar*
- Validez de la cotización: *15 Dias*
- Remitir junto con su cotización de la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio y número de RUC

Atentamente,  
 GOBIERNO REGIONAL DE AYMARAE  
 DIRECCION REGIONAL DE LOGISTICA  
 Lic. Adm. *Eduar Casim Meza*  
 JEFE DE LOGISTICA  
 Area de Logística

Representaciones Emico E.I.R.L.  
 RUC: 20604239011  
*Mayra Mejia Villasante*  
 GERENTE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA: RED DE SALUD DE AYMARAE S  
NRO. IDENTIFICACION: 001502

Señores: RODRIGUEZ GALINDO MANUEL	R.U.C. 10106986385
Dirección: ABLANCA Y - APURIMAC	
Teléfono: _____ Fax: _____	
Nro. Cons: 255	Fecha: 27/05/2024 Docum: PEDIDO

Concepto: SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD YANACA

UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL
SERVICIO	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPAMIENTO		
		ADJUNTO: TERMINO DE REFERENCIA	30,000.00	30,000.00
			TOTAL	30,000.00

Las cotizaciones deben estar dirigidas a RED DE SALUD AYMARAE S

Condiciones de compra

- Forma de Pago: CCI
- Garantía: 51
- La cotización debe incluir el I.G.V. 51
- Plazo de Entrega/ Ejecución del Servicio: 10 Días
- Tipo de Moneda: S/
- Validez de la cotización: 3 Días
- Remitir junto con su cotización de la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio y número de RUC

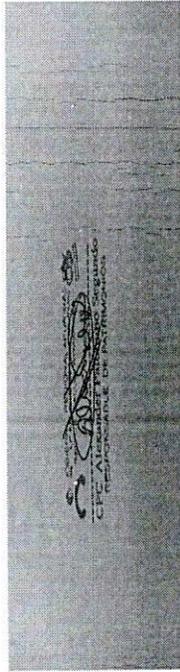
*[Handwritten Signature]*

MANUEL RODRIGUEZ GALINDO  
TEC. BIOMEDICO

Atentamente;  
  
 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURIMAC  
 RED DE SALUD AYMARAE S  
*[Handwritten Signature]*  
 Lic. Adm. Edgar Casam Meza  
 CLAB - N° 1889  
 JEFE DE LOGÍSTICA  
 Área de Logística

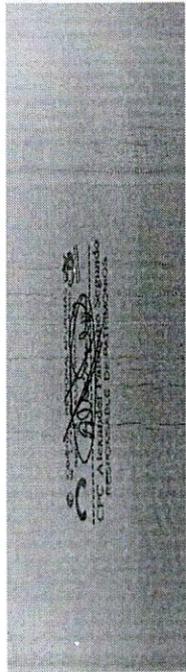
FORMATO Nº 2 FORMATO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION E INFRAESTRUCTURA

ITEM	PLIEGO	NOMBRE UE	CODIGO IPRESS	EES CON CUENTA SANEAMIENTO FISICO LEGAL S/NO	EL EES USA UN LOCAL (ALQUILADO LI TIGIO, CESION EN USO, MINSA)	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O DE SALUD	CATEGORIA DEL EESS	UPSS/UPS	AMBIENTE	DESCRIPCION DETALLADA DE LA(S) ACTIVIDAD(ES) A REALIZAR	ANTIGÜEDAD DE LA INFRAESTRUCTURA A INTERVENIR (EN AÑOS)	C1	C2	C3	CONCLUSIONES DE LA EVALUACION	OPINION FAVORABLE MONTO ACTUALIZADO 2024 2028
307	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	409-1502: GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAS	00007416	NO	MINSA	P.S CAYHUACHA HUA	I-1	INTEGRAL	INTEGRAL	ARQUITECTURA: retiro, cambio e instalacion de cobertura de calamina con calamina galvanizada del techo de todo el Establecimiento de Salud, cambio de canalelas de drenaje de agua de lluvia, mantenimiento y cambio de puertas de madera y ventanas de vidrio. Del mismo modo el pintado de las paredes del interior y exterior del establecimiento de salud. INSTALACIONES SANITARIAS: mantenimiento correctivo del sistema de agua y desagüe en general: llaves de agua mallograda, grifos oxidados con el paso de los años, del mismo modo el mantenimiento y cambio de los accesorios, de los lavamanos e inodoros. ELECTRICAS: cambio de fluorescentes para ahorro alumbrado eléctrico y el reemplazo de cableado de energía eléctrica en las redes de alumbrado, cambio de tomacorrientes mallogrados por tomacorrientes nuevos en todos los servicios del establecimiento de salud.	15	X		X	CORRECTIVO	S/28,500.00



FORMATO Nº 2 FORMATO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION E INFRAESTRUCTURA

ITEM	PLIEGO	NOMBRE UE	CODIGO IPRESS	EES CON CUENTA SANAMIENTO FÍSICO LEGAL	EL EESS USA UN LOCAL (ALQUILADO O TIPO. CESION EN USO. MINSA)	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O DE SALUD	CATEGORIA DEL EESS	UPSS/UPS	AMBIENTE	DESCRIPCION DETALLADA DE LA(S) ACTIVIDAD(ES) A REALIZAR	ANTIGÜEDAD DE LA INFRAESTRUCTURA A INTERVENIR (EN AÑOS)	C1	C2	C3	CONCLUSIONES DE LA EVALUACION	OPINION FAVORABLE MOMTO ACTUALIZADO 2024
307	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	408-1502 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAES	00007416	NO	MINSA	P-S CAYHUACHAHUA	I-1	INTEGRAL	INTEGRAL	ARQUITECTURA: retiro, cambio e instalacion de cobertura de calamina con calamina galvanizada del techo de todo el Establecimiento de Salud, cambio de canaletas de drenaje de agua de lluvia, mantenimiento y cambio de puertas de madera y ventanas de vidrio. Del mismo modo el pintado de las paredes del interior y exterior del establecimiento de salud. mantenimiento del sistema de agua y desagüe en general; llaves de agua malograda, grifos oxidados con el paso de los años, del mismo modo el mantenimiento y cambio de los accesorios, de los lavamanos e inodoros. ELECTRICAS: cambio de fluorescentes para mejor alumbrado eléctrico y el reemplazo de cableado de energía eléctrica en las redes de alumbrado, cambio de tomacorrientes malogrados por tomacorrientes nuevos en todos los servicios del establecimiento de salud.	15	X	X	CORRECTIVO	S/28,000.00	



# ANEXO DE ESTUDIO DE MERCADO

## SERVICIOS BÁSICOS:

- SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA/SERVICIO DE AGUA POTABLE.
- Servicio de internet
- Servicio de instalación de internet
- Instalación cableado-estructurado
- Servicio de telefonía móvil y equipo



www.else.com.pe

Para atención de consultas, pagos o denuncias.  
Su número de cliente(suministro) es:

**1020001055**

**MES FACTURADO Noviembre-2023**

**RECIBO Nro. S154 - 256120**

AV. Mariscal sucre 400 - Bancopata - Cusco RUC: 20116544289

**DATOS DEL CLIENTE**

**NOMBRE:** PUESTO DE SALUD YANACA  
**DIRECCIÓN:** YANACA  
**DPTO/PROV:** APURIMAC/AYMARAES/YANACA  
**ROUTA:** 103-01-07-000400 (905-ANTABAMBA)

**DATOS TÉCNICOS**

**TARIFA:** BT5B - NO RESIDENCIAL **ACOMETIDA:** AEREA  
**ALIMENT:** CP-01 (0227) **TENSIÓN:** 220 V - BT  
**POTENCIA:** 3.00 kW. **CONEXIÓN:** C.1.1  
**N° MEDIDOR:** 605754504 **MONOFASICO-Electronico-2 Hilos**  
**SISTEMA:** 1042 - CHACAPUENTE **SEC. TÍPICO:** 4

**DETALLE DEL CONSUMO**

**LECTURA ACTUAL:** 40598 09 Nov 2023  
**LECTURA ANTERIOR:** 40227 09 Oct 2023  
**DIFERENCIA DE LECTURA:** 371 **FACTOR:** 1.00

**CONSUMO FACTURADO :** 371.00 kW.h  
**PRECIO UNIT. S/. /kW.h:** 0.8293

**Afecto a Recargo Ley 31429 FOSE, Monto S/ 7.91**



Monto 202309: S/ 448.70

Monto 202310: S/ 349.80

**FECHA EMISIÓN**

**FECHA VENCIMIENTO**

15 Nov. 2023

04 Dic. 2023

**MENSAJES AL CLIENTE**

**Proxima Facturacion :**

Mes	F. Lectura	F. Factur.	F. Pago
Dic.-2023	9-Dic.-2023	14-Dic.-2023	3-Ene.-2024

**DETALLE DE FACTURACIÓN**

CONCEPTO	IMPORTE S/
ALUMBRADO PUBLICO (Alicuota AP: S/ 0.8499)	29.75
CARGO FIJO	4.64
ENERGIA	307.67
INTERESES COMPENSATORIOS	1.29
MANTENIMIENTO Y REPOS. DE LA CONEXION	1.72

**SUBTOTAL 345.07**  
IGV 18% 62.11

**OTROS PAGOS**

COMPENSACION POR RECHAZO DE CARGA	-0.51
INTERES MORATORIO	0.07
LEY 28749 ELECTRIFICACION RURAL	3.67
REDONDEO DEL MES	-0.04
REDONDEO MES ANTERIOR	-0.07

**TOTAL MES 410.30**  
DEUDA 1 MES(ES) ANTERIOR(ES) 349.80

**TOTAL A PAGAR S/ \*\*\*760.10**

**SON: SETECIENTOS SESENTA CON 10/100 SOLES**

Evite el CORTE pagando este recibo hasta el 04 Dic 2023 Pasada esa fecha su suministro sera cortado.

S154 - 256120 2023100000001665478



103-01-07-000400

**PAGUE SÓLO EN CENTROS AUTORIZADOS NO AL MENSAJERO**  
MES Noviembre-2023 VENCIMIENTO 04 Dic. 2023

**TOTAL S/ \*\*\*\*760.10**

**102-0001055**  
PUESTO DE SALUD YANACA  
100 - 05 - AYMARAES/YANACA

SUMINISTRO CON DEUDA



www.else.com.pe

Para atención de consultas, pagos o denuncias.  
Su número de cliente(suministro) es:

**1020001055**

**MES FACTURADO Junio-2023**

**RECIBO Nro. S154 - 225862**

AV. Mariscal sucre 400 - Bancopata - Cusco RUC: 20116544289

**DATOS DEL CLIENTE**

**NOMBRE:** PUESTO DE SALUD YANACA  
**DIRECCIÓN:** YANACA  
**DPTO/PROV:** APURIMAC/AYMARAES/YANACA  
**RUTA:** 103-01-07-000400 (905-ANTABAMBA)

**DATOS TÉCNICOS**

**TARIFA:** BT5B - NO RESIDENCIAL **ACOMETIDA:** AEREA  
**ALIMENT:** CP-01 (0227) **TENSIÓN:** 220 V - BT  
**POTENCIA:** 3.00 kW. **CONEXIÓN:** C.1.1  
**N° MEDIDOR:** 605754504 **MONOFASICO-Electronico-2 Hilos**  
**SISTEMA:** 1042 - CHACAPUENTE **SEC. TÍPICO:** 4

**DETALLE DEL CONSUMO**

**LECTURA ACTUAL:** 38503 09 Jun 2023  
**LECTURA ANTERIOR:** 38010 10 May 2023  
**DIFERENCIA DE LECTURA:** 493 **FACTOR:** 1.00

**CONSUMO FACTURADO :** 493.00 kW.h  
**PRECIO UNIT. S/. /kW.h:** 0.8618

**Afecto a Recargo Ley 31429 FOSE, Monto S/ 14.55**



Monto 202304: S/ 438.00

Monto 202305: S/ 424.00

**MENSAJES AL CLIENTE**

**Proxima Facturacion :**

Mes	F. Lectura	F. Factur.	F. Pago
Jul.-2023	10-Jul.-2023	17-Jul.-2023	2-Ago.-2023

**DETALLE DE FACTURACIÓN**

CONCEPTO	IMPORTE S/
ALUMBRADO PUBLICO (Alicuota AP: S/ 0.9183)	32.14
CARGO FIJO	4.53
ENERGIA	424.87
INTERESES COMPENSATORIOS	10.54
MANTENIMIENTO Y REPOS. DE LA CONEXION	1.58

**SUBTOTAL 473.66**  
IGV 18% 85.26

**OTROS PAGOS**

INTERES MORATORIO	1.44
LEY 28749 ELECTRIFICACION RURAL	4.88
REDONDEO DEL MES	-0.01
REDONDEO MES ANTERIOR	0.07

**TOTAL MES 565.30**

DEUDA 1 MES(ES) ANTERIOR(ES) 424.00



Tienes deuda  
Pagar a tiempo  
y **EVITE EL CORTE**

**TOTAL A PAGAR S/**  
**\*\*\*989.30**

**SON: NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 30/100 SOLES**

Evite el CORTE pagando este recibo hasta el 03 Jul 2023 Pasada esa fecha su suministro sera cortado.

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
14 Jun. 2023	<b>03 Jul. 2023</b>

S154 - 225862 202310000000789024

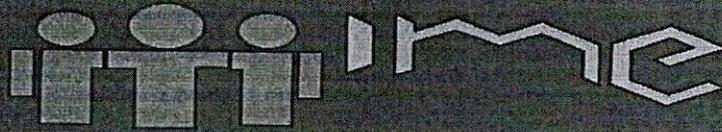


103-01-07-000400

**PAGUE SÓLO EN CENTROS AUTORIZADOS NO AL MENSAJERO**  
**MES Junio-2023** VENCIMIENTO 03 Jul. 2023

**TOTAL S/ \*\*\*\*989.30**

**102-0001055**  
PUESTO DE SALUD YANACA  
100 - 05- AYMARAES/YANACA



## Informática - Mecánica - Eléctrica

AV. PANAMERICANA S/N. PAIRACA CHALHUANCA - AYMARAES - APUGIMAC  
www.inmeasociados.com - ventas@inmeasociados.com

SEÑORES: RED DE SALUD AYMARAES

PRESENTE:

Chalhuanca, Mayo del 2024

Es grato dirigirme a ustedes, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo a los términos de referencia, nuestra propuesta económica es la siguiente:

### PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA N°0122-CHAL/IME-2024

### UBICACIÓN: YANACA

**CONCEPTO: SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DE INTERNET POR FIBRA OPTICA**

#### CS - YANACA

#### SERVICIOS DE IMPLEMENTACION

N°	DESCRIPCION	CANT	UND	P.U	TOTAL	DETALLE
1	INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE ACCESO A LA RED IME CON SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA OPTICA	1	UND			IME
2	INTERNET DEDICADO POR FIBRA OPTICA 50MB	1	UND			IME
3	MONTAJE DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE FIBRA OPTICA	1	UND			IME
4	INSTALACION Y COFIGURACION DE INTERNET DEDICADO	1	UND			IME
5	SERVICIOS DE GESTION - ALIMENTACION, MOVILIDAD Y HOSPEDAJE	1	UND			IME
5	OTROS SERVICIOS VARIOS	1	UND			IME
<b>PRESUPUESTO DE INSTALACION FO</b>					<b>1,200.00</b>	

#### MENSUALIDAD

MENSUALIDAD SERVICIO DE INTERNET ILIMITADO 50MB      MENSUAL      S/. 1,250.00      FIBRA OPTICA

PAGO: MENSUAL

INSTALACION INMEDIATA

INICIO DE SERVICIO:

#### CONDICIONES

El precio esta expresado Nuevos Soles e INCLUYE EL IGV (18%)

VISITA A LA COMUNIDAD PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACION 1 DIA

TIEMPO DE ENTREGA DE LA INSTALACION DE INTERNET POR FIBRA OPTICA 10 DIAS DESPUESA DE LA OS

CANTIDAD DE PERSONAS A TRABAJAR 2



## Informática - Mecánica - Eléctrica

AV. PANAMERICANA S/N. PAIRACA CHALHUANCA - AYMARAES - APURIMAC  
www.imeasociados.com - ventas@imeasociados.com

TODOS LOS TRABAJOS A REALIZAR SERAN PREVIA COORDINACION CON LOS RESPONSABLES DE LA RED DE SALUD AYMARAES

OBLIGACIONES DE LA RED DE SALUD, FACILIDADES EN EL ACCESO A LAS OFICINAS PARA LA INSTALACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE FIBRA OPTICA

OBLIGACIONES DE LA RED DE SALUD, DEBE DE CONTAR CON UNA BUENA INSTALACION ELECTRICA, PUESTA A TIERRA, PARARRAYOS, TRANSF+UPS PARA LA PROTECCION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.

### MODALIDAD DE PAGO: MENSUAL

LA INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACCESO A LA RED IME CON SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA, RADIO ENLACE Y SATELITAL SERA AL 100% PREVIA APROBACION DE LOS RESPONSABLES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SALUD.

NOTA1: LA IMPLEMENTACION DE INTERNET NO INCLUYE SISTEMA ELECTRICO, PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS.

NOTA2: LA VELOCIDAD MÍNIMA GARANTIZADA DE DESCARGA: 70% DE LA VELOCIDAD CONTRATADA.

NOTA3: SERVICIO DE INTERNET ILIMITADO IME POR FIBRA OPTICA,

SOPORTE PERMANENTE LAS 24 HORAS

DISPONIBILIDAD INMEDIATA

OFERTA VALIDA 5 DIAS

Propuesta enviado por:

Juan Acuña

TIC IME ASOCIADOS SAC

RUC: 20600596919

Email: jatseperu@gmail.com / ventas@imeasociados.com

Móvil 983607415

**COTIZACIÓN DE BIENES N° 010-2024**



Señores:  
**RED DE SALUD AYMARAE**  
 Atención.- OFICINA DE LOGÍSTICA  
 SOLICITANTE: AREA DE LOGISTICA

FECHA **28/05/2024**

SERVICIOS DE INTERNET PARA EL P.S. YANACA DE LA RED DE SALUD AYMARAE

El que suscribe, Don (ña) Juan Acuña Torres.....identificado con DNI N° 31342315  
 de la empresa : TIC ASOCIADOS SAC.....presento mi COTIZACIÓN que fue solicitada para  
 el Servicio , la misma que presenta los siguientes detalles:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO INC. IGV	PRECIO TOTAL INC. IGV
01	SERV.	SERVICIO DE INTERNET PARA EL P. S. YANACA		<u>8750.00</u>
SE ADJUNTA AL PRESENTE ESPECIFICACION TECNICA				
			<b>TOTAL GENERAL (INC. IGV)</b>	<u>8,750.00</u>

Declaro que he revisado en forma detallada la documentacion remitida y que nuestra cotización CUMPLE con los ESPECIFICACION TECNICA enviados e incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivo conforme a la legislación vigente, asi como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio.

RAZON SOCIAL	: <u>IME ASOCIADOS SAC</u>
RUC	: <u>20600596919</u>
DIRECCION	: <u>AV. PANAMERICANA S/N UYUBAMBA - CHATHUANCA</u>
PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CALENDARIOS)	: <u>INMEDIATO</u>
FORMA DE PAGO	: <u>DEPOSITO</u>
RNP (vigente)	: <input checked="" type="checkbox"/>
NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO	: <u>Juan Acuña Torres</u>
N° DE TELÉFONO DE CONTACTO	: <u>983607415</u>
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	: <u>JATSA PERU @ GMAIL.COM</u>
N° DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)	:

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE DE PRESENTAR DE FORMA FISICA EN LA RED DE SALUD AYMARAE (OFICINA DE LOGISTICA) O DE MANERA VIRTUAL AL SIGUIENTE CORREO: logisticaedaymaraes@gmail.com

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC  
 RED DE SALUD AYMARAE  
Ing. Adm. Edgar Casimi Meza  
 CLAD - N° 48692  
 AREA DE LOGISTICA  
 COTIZADOR

[Firma]  
**IME ASOCIADOS SAC**  
**Jaime Zegarra Paucar**  
 GERENTE

[Firma]  
 FIRMA Y SELLO  
 PROVEEDOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL  
Juan Acuña T.  
 TIC **IME ASOCIADOS SAC**  
 RUC: 20600596919  
 DNE 31342315

# COTIZACIÓN DE BIENES N°155-2024



Señores:

FECHA **28/05/2024**

**RED DE SALUD AYMARAES**  
**Atención.- OFICINA DE LOGÍSTICA**  
**SOLICITANTE: AREA DE LOGISTICA**

SERVICIO DE INSTALACION INTERNET DEL CENTRO DE SALUD YANACA

De nuestra consideración:

El que suscribe, Don (ña) Juan Acuña Torres.....identificado con DNI N° 31342315.....  
 de la empresa : IME ASOCIADOS SAC.....presento mi COTIZACIÓN que fue solicitada para  
 el Servicio , la misma que presenta los siguientes detalles:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO INC. IGV	PRECIO TOTAL INC. IGV
01	SERVICIO	SERVICIO DE INSTALACION DE INTERNET		800.00
SE ADJUNTA AL PRESENTE ESPECIFICACION TECNICA				
<b>TOTAL GENERAL (INC. IGV)</b>				<b>800.00</b>

Declaro que he revisado en forma detallada la documentación remitida y que nuestra cotización CUMPLE con los ESPECIFICACION TECNICA enviados e incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivo conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio.

RAZON SOCIAL	: <u>IME ASOCIADOS SAC</u>
RUC	: <u>20600596919</u>
DIRECCION	: <u>AV. Panamericana s/n Urb. Baiba</u>
PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CALENDARIOS)	: <u>3 días</u>
FORMA DE PAGO	: <u>DEPOSITO</u>
RNP (vigente)	: <u>✓</u>
NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO	: <u>Juan Acuña Torres</u>
N° DE TELÉFONO DE CONTACTO	: <u>983607415</u>
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	: <u>JATSAPERLU@GMAIL.COM</u>
N° DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)	:

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE DE PRESENTAR DE FORMA FISICA EN LA RED DE SALUD AYMARAES (OFICINA DE LOGISTICA) O DE MANERA VIRTUAL AL SIGUIENTE CORREO: [logisticaredaymaraes@gmail.com](mailto:logisticaredaymaraes@gmail.com)

COTIZADOR

**Jaime Zegarra Paucar**  
 GERENTE

FIRMA Y SELLO  
 PROVEEDOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL  
  
Juan Acuña T.  
TIC IME ASOCIADOS SAC  
RUC: 20600596919



# COTIZACIÓN DE BIENES N°013-2024



Señores:  
RED DE SALUD AYMARAE  
Atención.- OFICINA DE LOGÍSTICA  
SOLICITANTE: AREA DE LOGISTICA

FECHA 28/05/2024

SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL (EQUIPOS) PARA EL P.S. YANACA DE LA RED DE SALUD AYMARAE

0 173

El que suscribe, Don (ña) JENNIFER DIANA CHIROZ LEVI identificado con DNI N° 75967248  
de la empresa DIAN STORE presento mi COTIZACIÓN que fue solicitada para el Servicio, la misma que presenta los siguientes detalles:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO INC. IGV	PRECIO TOTAL INC. IGV
01	SERV.	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL (EQUIPOS) PARA EL P. S. YANACA SAMSUNG GALAXY A15 6+128GB	699.00	699.00
SE ADJUNTA AL PRESENTE ESPECIFICACION TECNICA				
			TOTAL GENERAL (INC. IGV)	699.00

Declaro que he revisado en forma detallada la documentación remitida y que nuestra cotización CUMPLE con los ESPECIFICACION TECNICA enviados e incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivo conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio.

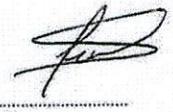
RAZON SOCIAL	:
RUC	: 1075967248
DIRECCION	: Av. Panamericana
PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CALENDARIOS)	: inmediata
FORMA DE PAGO	: mensual
RNP (vigente)	: Si
NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO	: 990420686 - JENNIFER
N° DE TELÉFONO DE CONTACTO	:
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	: Jennifer@silva
N° DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)	: cci

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE DE PRESENTAR DE FORMA FISICA EN LA RED DE SALUD AYMARAE (OFICINA DE LOGISTICA) O DE MANERA VIRTUAL AL SIGUIENTE CORREO: logistica@aymaraes@gmail.com



GOBIERNO REGIONAL DE AYMARAE  
DIRECCION REGIONAL DE LOGISTICA  
REC. DE LOGISTICA  
Adm. Edgar Cafani Meza  
CIAD - N° 48192  
JEFE DE LOGISTICA  
COTIZADOR

**bitel APUDA09**  
**DIAN STORE**  
Av. Panamericana N° 225- Chalhuanca  
03 / 06 / 24  
**RECIBIDO**  
FIRMA Y SELLO  
PROVEEDOR / REPRESENTANTE LEGAL  
Nombre: Jennifer Chiroz



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA: RED DE SALUD AYMARAE S

NRO. IDENTIFICACION:

Señores: <b>DIAN STORE</b>	R.U.C. <b>1075967248</b>
Dirección: <b>Av. Panamericana N° 225</b>	
Teléfono: <b>940420286</b>	Fax:
Nro. Cons: <b>255</b>	Fecha: <b>27/05/2024</b>
Concepto: <b>ADQUISICION DE TELEFONIA MOVIL (EQUIPO) CON SERVICIO PARA EL PUESTO DE SALUD YANACA</b>	
Docum: <b>PEDIDO</b>	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3.00	UNIDAD	TELEFONIA MOVIL (EQUIPOS) CON SERVICIO	738.90	2216.70
		SAMSUNG GALAXY A15 6+128GB + MENSUALIDAD		
			<b>TOTAL</b>	<b>2216.70</b>

Las cotizaciones deben estar dirigidas a RED DE SALUD AYMARAE S

Condiciones de compra

- Forma de Pago: **CCI**
- Garantía: **31**
- La cotización debe incluir el I.G.V. **SI**
- Plazo de Entrega/ Ejecución del Servicio: **01 día**
- Tipo de Moneda: **soles**
- Validez de la cotización: **03 días**
- Remitir junto con su cotización de la Declaración Jurada y Pacto de integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio y número de RUC

Atentamente;


**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYMARAE S  
 RED DE SALUD AYMARAE S  
 Lic. Adm. **Edgar Casali Meza**  
 CLAD - N° 48692  
**JEFE DE LOGÍSTICA**  
 Area de Logística

**bitel APUDA09**  
**DIAN STORE**  
 Av. Panamericana N° 225- Chalhuanca  
27 / 05 / 24  
**RECIBIDO**  
 Nombre: **Luis Callallo**



# ANEXO DE ESTUDIO DE MERCADO

## Servicios Funcionamiento y Puesto en Operación/Materiales:

- Servicio de seguridad y vigilancia.
- Servicio de disposición de residuos sólidos (traslado).
- Combustible.
- Servicio de videovigilancia.
- Materiales de escritorio.
- Suministro insumos y consumibles.
- Ropa hospitalaria.

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA: RED DE SALUD DE AYMARAEES  
NRO. IDENTIFICACION:

Señores: SECURITY SANISA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SECURITY  
SANISA GROUP S.A.C. R.U.C. 20600536835

Dirección:

Teléfono: 914502952

Fax:

Nro. Cons: 255

Fecha: 27/05/2024

Docum: PEDIDO

Concepto: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL PUESTO DE SALUD YANACA DE LA RED DE SALUD DE AYMARAEES

CANTIDAD DE PUESTO	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL
3.00	SERVICIO	Servicio de vigilancia 12 horas (01 agente turno diurno o nocturno). Lunes a Domingos debidamente uniformado + armado+ 01 descansero +Supervisor	S/ 4,000.00	S/ 12,000.00
		El costo presentado Incluye los siguiente: - El Sert. De Salud y Pensión - El Seguro de VIDA LEY para el personal asignados - Seguro de Deshonestidad y reparación civil. - Celular para reportar las novedades y para comunicarse con los responsables de la empresa. - Contamos con nuestro centro de control. - El personal estará debidamente uniformado. - El servicio es por los 365 días del año se cubre los días feriados, los domingos - Todo el personal tendrá su carnet de la SUCAMEC y FOTOCHECK - Se realizará un análisis de riesgo después de un mes de Instalado el servicio. - Se hace el mantenimiento preventivo de cámaras (en caso se contara con ellas) y en caso se encuentre desperfectos se informará para la cotización de los servicios de reparación. - SOMOS DE REGIMEN REPYME		
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 12,000.00</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a RED DE SALUD AYMARAEES

Condiciones de compra

- Forma de Pago: CCI
- Garantía: SI
- La cotización debe incluir el I.G.V. SI
- Plazo de Entrega/ Ejecución del Servicio: INMEDIATO
- Tipo de Moneda: SOLES
- Validez de la cotización: 10 DIAS
- Remitir junto con su cotización de la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio y número de RUC

Atentamente;

  
Christian Sandoval Loayza  
Gerente General  
Security Sanisa Group S.A.C.

  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURIMAC  
RED DE SALUD AYMARAEES  
  
Lic. Adm. Edgar Casani Meza  
CIAD N° 48692  
JEFE DE LOGÍSTICA  
Area de Logística



**ORDEN DE SERVICIO N° 0000017**

N° Exp. SIAF : 0000000043

Día	Mes	Año
22	03	2024

UNIDAD EJECUTORA : 409 RED DE SALUD AYMARAE S  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001502

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : TERMES CONTROL GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TERCON S Dirección : AV. PACHACUTEC NRO. SN (AV PACHACUTEC 370 FRENT COLEGIO VAL APURIMAC / ABANCAY / ABANCAY CCI: 01818100018107478781 RUC : 20563811715 Teléfono : 983779738 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000018 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
901500070046	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS ADJUNTO: TERMINO DE REFERENCIA  SERVICIO DE TRANSPORTE , RECOJO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SALUD DE AYMARAE S  - 6193 KILOGRAMOS DE MICRO RED CHALHUANCA Y MICRO RED SANTA ROSA  LUGARES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO -ALMACÉN FINAL DE RESIDUOS DEL C.S CHALHUANCA -ALMACÉN FINAL DE RESIDUOS DEL C.S SANTA ROSA -ALMACÉN DE RESIDUOS DEL C.S COTARUSE -ALMACÉN DE RESIDUOS DEL C.S PROMESA -ALMACÉN DE RESIDUOS DEL C.S CHACAPUENTE  ANTECEDENTES: - ANEXO 5 Y6 - PEDIDO DE SERVICIO N 37 - PEDIDO DE SERVICIO N 36 - PEDIDO DE SERVICIO N 35 - PEDIDO DE SERVICIO N 34 - PEDIDO DE SERVICIO N 33	20,969.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0001	20.004.0005.0002.3000001.5004430	1 - 00	2.3.2 7.11 2		4,200.00
0004	20.044.0096.0002.3033291.5000042	1 - 00	2.3.2 7.11 2		2,800.00
0007	20.044.0096.0002.3033295.5000045	1 - 00	2.3.2 7.11 2		1,000.00
0012	20.044.0097.0002.3033306.5000054	1 - 00	2.3.2 7.11 2		500.00
0021	20.044.0097.0016.3000880.5005158	1 - 00	2.3.2 7.11 2		809.00
0022	20.044.0097.0016.3000880.5006274	1 - 00	2.3.2 7.11 2		500.00
0040	20.044.0096.0017.3043984.5000094	1 - 00	2.3.2 7.11 2		500.00
0080	20.004.0005.0131.3000001.5005183	1 - 00	2.3.2 7.11 2		500.00
0099	20.044.0097.1001.3000877.5000029	1 - 00	2.3.2 7.11 2		1,700.00
0105	20.044.0096.1001.3033254.5000017	1 - 00	2.3.2 7.11 2		4,160.00
0110	20.006.0008.9001.3999999.5000003	1 - 00	2.3.2 7.11 2		2,000.00
0118	20.043.0095.9002.3999999.5004428	1 - 00	2.3.2 7.11 2		1,000.00
0119	20.043.0095.9002.3999999.5004429	1 - 00	2.3.2 7.11 2		1,300.00

Van ... S/ 20,969.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	17,770.34
I.G.V. :	3,198.66
<b>Total :</b>	<b>20,969.00</b>

Facturar a nombre de : RED DE SALUD AYMARAE S  
Dirección : JIRON ANDAHUAYLAS S/N - PLAZA DE ARMAS S/N / CHALHUANCA - AYMARAE S - APURIMAC RUC : 20491240157

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
CASANI MEZA, EDGAR		
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
		Fecha Dia Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



**ORDEN DE SERVICIO N° 0000017**

N° Exp. SIAF : 0000000043

Día	Mes	Año
22	03	2024

UNIDAD EJECUTORA : 409 RED DE SALUD AYMARAE S  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001502

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : TERMES CONTROL GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TERCON S Dirección : AV. PACHACUTEC NRO. SN (AV PACHACUTEC 370 FRENT COLEGIO VAL APURIMAC / ABANCAY / ABANCAY CCI: 01818100018107478781 RUC : 20563811715 Teléfono : 983779738 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000018 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	

Vienen ... **20,969.00**

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		- PEDIDO DE SERVICIO N 32 -PEDIDO DE SERVICIO N 31 - PEDIDO DE SERVICIO N 30 - PEDIDO DE SERVICIO N 29 - PEDIDO DE SERVICIO N 28 - PEDIDO DE SERVICIO N 27 - PEDIDO DE SERVICIO N 26 - PEDIDO DE SERVICIO N 24 - PEDIDO DE SERVICIO N 25 - INFORME N 0010-20247SA-RED.AYM-DIRESA-APU - TERMINO DE REFERNCIA Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS - COTIZACIONES - CUADRO COMPARATIVO N 008-2024 - CERTIFICACION DE CREDITO PREPUESTARIO N° CCP48 * * * * * (VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES) * * * * *	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>20,969.00</b>
Exonerado :	0.00
V. Venta :	17,770.34
I.G.V. :	3,198.66
<b>Total :</b>	<b>20,969.00</b>

Facturar a nombre de : RED DE SALUD AYMARAE S  
 Dirección : JIRON ANDAHUAYLAS S/N - PLAZA DE ARMAS S/N / CHALHUANCA - AYMARAE S - APURIMAC RUC : 20491240157

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
CASANI MEZA, EDGAR		
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
		Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

COTIZACION DE BIENES N° 155 2024



Señores:

FECHA 15/05/2024

RED DE SALUD AYMARAE  
Atención.- OFICINA DE LOGISTICA  
SOLICITANTE: AREA DE LOGISTICA

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL TRASLADO DE PACIENTES, VISITAS DOMICILIARIAS Y OTROS 2024.

De nuestra consideración: Abraham Panueva Sacatrua identificado con DNI N° 47.20.0189  
El que suscribe, Don (ña) Wari Service SAC de la empresa Wari Service SAC presento mi COTIZACION que fue solicitada para el Servicio, la misma que presenta los siguientes detalles:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DEL SERVICIO	PRECIO UNIFARIO (INC. IGV)	PRECIO TOTAL (INC. IGV)
1000	GALON	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES OTROS (DIESEL)	17.47	17,470
SE ADJUNTA AL PRESENTE ESPECIFICACION TECNICA				
			TOTAL GENERAL (INC. IGV) 17,470	

Declaro que he revisado en forma detallada la documentacion remitida y que nuestra cotizacion CUMPLE con los ESPECIFICACION TECNICA enviados e incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivo conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio.

RAZON SOCIAL	: Wari Service SAC
RUC	: 2050244585
DIRECCION	: Av. Parameicana 010
PLAZO DE EJECUCION (DIAS CALENDARIOS)	: Inmediato
FORMA DE PAGO	: CCI
RNP (vigente)	: 2
NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO	: Abraham Panueva
N° DE TELEFONO DE CONTACTO	: 989 073 993
CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO	: wari.service@gmail.com
N° DE CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)	: -

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE DE PRESENTAR DE FORMA FISICA EN LA RED DE SALUD AYMARAE (OFICINA DE LOGISTICA) O DE MANERA VIRTUAL AL SIGUIENTE CORREO: logistica@aymarae@gmail.com

**ORGANISMO REGIONAL DE AYMARAE**  
**OFICINA DE LOGISTICA**  
 Lic. Adm. Elysa Casari Meza  
 CLAD N° 4892  
 JEFE DE LOGISTICA  
 COTIZADOR

**WARI SERVICE SAC**  
 Abraham Panueva Sacatrua  
 ADMINISTRADOR (01)

**COTIZACIÓN DE BIENES N°014-2024**



Señores:

FECHA

28/05/2024

**RED DE SALUD AYMARAEAS**  
Atención.- OFICINA DE LOGÍSTICA  
SOLICITANTE: AREA DE LOGÍSTICA

173

SERVICIOS DE SOFTWARE (ANTIVIRUS) PARA EL P. S. YANACA DE LA RED DE SALUD AYMARAEAS

El que suscribe, Don (ña) Juan Acuña Torres.....Identificado con DNI N° 31342315  
de la empresa : IME ASOCIADOS SAC.....presento mi COTIZACIÓN que fue solicitada para  
el Servicio , la misma que presenta los siguientes detalles:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO INC. IGV	PRECIO TOTAL INC. IGV
01	SERV.	SERVICIO DE SOFTWARE (ANTIVIRUS) PARA EL P. S. YANACA		2,500.00
SE ADJUNTA AL PRESENTE ESPECIFICACION TECNICA				
			TOTAL GENERAL (INC. IGV)	2,500.00

Declaro que he revisado en forma detallada la documentacion remitida y que nuestra cotización CUMPLE con los **ESPECIFICACION TECNICA** enviados e incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivo conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio.

RAZON SOCIAL	: <u>IME ASOCIADOS SAC</u>
RUC	: <u>20600596919</u>
DIRECCION	: <u>AV. PANAMERICANA S/N URUBAMBA - CHATHUNOCA</u>
PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CALENDARIOS)	: <u>3 días</u>
FORMA DE PAGO	: <u>DEPOSITO</u>
RNP (vigente)	: <u>✓</u>
NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO	: <u>Juan Acuña Torres</u>
N° DE TELÉFONO DE CONTACTO	: <u>983607415</u>
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	: <u>JATSAPERUD@MAIL.COM</u>
N° DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)	:

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE DE PRESENTAR DE FORMA FISICA EN LA RED DE SALUD AYMARAEAS (OFICINA DE LOGÍSTICA) O DE MANERA VIRTUAL AL SIGUIENTE CORREO: [logisticaredaymaraes@gmail.com](mailto:logisticaredaymaraes@gmail.com)

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYMARAEAS  
RED DE SALUD AYMARAEAS

*[Firma]*  
C. Adm. Edgar Cesari Meza  
CLAD - N° 48692  
JEFE DE LOGÍSTICA

.....  
COTIZADOR

*[Firma]*

**IME ASOCIADOS SAC**  
**Jaime Zegarra Paucar**  
GERENTE

*[Firma]*

FIRMA Y SELLO  
PROVEEDOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL  
Juan Acuña Torres  
DNI: 31342315  
TIC IME ASOCIADOS SAC  
RUC: 20600596919  
TELF. 983607415

# COTIZACIÓN DE BIENES N°155-2024



Señores:

FECHA

28/05/2024

RED DE SALUD AYMARAE  
Atención.- OFICINA DE LOGÍSTICA  
SOLICITANTE: AREA DE LOGISTICA

SERVICIO DE INSTALACION INTERNET DEL CENTRO DE SALUD YANACA

De nuestra consideración:

El que suscribe, Don (ña) Juan Acuña Torres identificado con DNI N° 71342315 de la empresa : IME ASOCIADOS S.A.C. presento mi COTIZACIÓN que fue solicitada para el Servicio , la misma que presenta los siguientes detalles:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO INC. IGV	PRECIO TOTAL INC. IGV
01	SERVICIO	SERVICIO DE INSTALACION DE VIDEOVIGILANCIA AL C. S YANACA		3,500.00
SE ADJUNTA AL PRESENTE ESPECIFICACION TECNICA				
<b>TOTAL GENERAL (INC. IGV)</b>				<b>3500.00</b>

Declaro que he revisado en forma detallada la documentación remitida y que nuestra cotización CUMPLE con los ESPECIFICACION TECNICA enviados e incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivo conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio.

RAZON SOCIAL	: IME ASOCIADOS SAC
RUC	: 20600596919
DIRECCION	: AV. PANAMERICANA - URUBAMBA
PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CALENDARIOS)	: 5 días
FORMA DE PAGO	: DEPOSITO
RNP (vigente)	: ✓
NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO	: Juan Acuña Torres
N° DE TELÉFONO DE CONTACTO	: 987607415
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	: JATSAPERU@GMAIL.COM
N° DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)	:

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE DE PRESENTAR DE FORMA FISICA EN LA RED DE SALUD AYMARAE (OFICINA DE LOGISTICA) O DE MANERA VIRTUAL AL SIGUIENTE CORREO: logisticaedaymaraes@gmail.com

**IME ASOCIADOS S.A.C**  
**Jaime Zegarra Paucar**  
 GERENTE

FIRMA Y SELLO  
 PROVEEDOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL  
Juan Acuña T  
 TIC IME ASOCIADOS SAC  
 RUC: 20600596919

COTIZADOR

## COTIZACIÓN DE BIENES N°153-2024



Señores:  
**RED DE SALUD AYMARAE**  
 Atención.- OFICINA DE LOGÍSTICA  
 SOLICITANTE: AREA DE LOGISTICA

FECHA **15/05/2024**

ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES DEL CENTRO DE SALUD YANACA EN LOS DIFERENTES SERVICIOS 2024.

De nuestra consideración: Gilmer Almanza Pino  
 El que suscribe, Don (ña) Gilmer Almanza Pino identificado con DNI N° 21554160  
 de la empresa .....presento mi COTIZACIÓN que fue solicitada para  
 el Servicio , la misma que presenta los siguientes detalles:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO INC. IGV	PRECIO TOTAL INC. IGV
01	CAJA	BOLÍGRAFOS O LAPICEROS AZUL	35,00	35,00
04	UNID	DISPENSADORES DE CINTA ADHESIVA	16,00	64,00
06	UNID	ENGRAPADORES	64,00	384,00
01	CAJA	LÁPICES	10,00	10,00
06	MILLAR	PAPELES BOND 75gr.	36,00	216,00
100	UNID	PAPELES CREPE COLORES	1,00	100,00
100	UNID	PAPELES LUSTRE	0,50	50,00
100	UNID	PAPELÓGRAFOS MATERIAL DE OFICINA	0,50	50,00
06	UNID	PERFORADORES		
06	UNID	PLUMONES (ROJO, AZUL, NEGRO)	3,00	18,00
06	UNID	PORTA LAPICEROS	10,00	60,00
06	UNID	REGLAS	1,50	9,00
06	UNID	SACAGRAPAS	5,00	30,00
02	CAJA	SUJETADORES DE DOCUMENTOS	3,50	7,00
05	UNID	TABLEROS (TARJA) PARA ESCRIBIR	11,00	55,00
10	UNID	TAJADORES	5,00	50,00
08	UNID	TAMPONES	7,00	56,00
06	UNID	TIJERAS PARA CORTAR PAPEL Y SIMILARES	10,00	60,00
08	UNID	TINTAS PARA TAMPÓN	5,00	40,00
24	UNID	TONERS DE IMPRESIÓN TK-1175		

SE ADJUNTA AL PRESENTE ESPECIFICACION TECNICA

**TOTAL GENERAL (INC. IGV) 1,294,00**

Declaro que he revisado en forma detallada la documentación remitida y que nuestra cotización **CUMPLE** con los **ESPECIFICACION TECNICA** enviados e incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivo conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio.

RAZON SOCIAL <u>Gilmer Almanza Pino</u>	:
RUC <u>10215541601</u>	:
DIRECCION <u>Jr. Cca Cora 3to.</u>	:
PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CALENDARIOS) <u>7 días</u>	:
FORMA DE PAGO <u>CCI</u>	:
RNP (vigente) <u>SI</u>	:
NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO <u>Gilmer</u>	:
N° DE TELÉFONO DE CONTACTO <u>985558337</u>	:
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	:
N° DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)	:

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE DE PRESENTAR DE FORMA FISICA EN LA RED DE SALUD AYMARAE (OFICINA DE LOGISTICA) O DE MANERA VIRTUAL AL SIGUIENTE CORREO: [logisticaredaymaraes@gmail.com](mailto:logisticaredaymaraes@gmail.com)

  
 GOBIERNO REGIONAL DE AYMARAE  
 UNIDAD Y JUSTICIA  
 RED DE SALUD AYMARAE  
 Lic. Adm. Edgar Casani Meza  
 CLAO N° 48690  
 JEFE DE LOGISTICA

**MULTISERVICIOS "SANTANA"**  
 RUC: 10215541601

Gilmer Almanza Pino  
 GERENTE  
 FIRMA Y SELLO  
 PROVEEDOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL

**COTIZACIÓN DE BIENES N°154-2024**



Señores:  
**RED DE SALUD AYMARAE**  
 Atención.- OFICINA DE LOGISTICA  
 SOLICITANTE: AREA DE LOGISTICA

FECHA **15/05/2024**

ADQUISICION DE INSUMOS MEDICO PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES DEL CENTRO DE SALUD YANACA EN LOS DIFERENTES SERVICIOS 2024.

De nuestra consideración:  
 El que suscribe, Don (ña) Astra medical..... identificado con DNI N° 60162698  
 de la empresa : Astra medical..... presento mi COTIZACIÓN que fue solicitada para  
 el Servicio , la misma que presenta los siguientes detalles:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO INC. IGV	PRECIO TOTAL INC. IGV
06	UNIDAD	Revelador ( Para 20 galones ) Marca (Belgica)	580.00	3,480.00
06	UNIDAD	Fijador	300.00	1,800.00
03	CAJA	Placa radiograficas DENTALES 150 UNIDADES <u>Yes estar</u>	150.00	450.00
02	UNIDAD	Caja de revelado	80.00	160.00
SE ADJUNTA AL PRESENTE ESPECIFICACION TECNICA				
<b>TOTAL GENERAL (INC. IGV)</b>				<b>5,890.00</b>

Declaro que he revisado en forma detallada la documentación remitida y que nuestra cotización **CUMPLE** con los **ESPECIFICACION TECNICA** enviados e incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivo conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio.

RAZON SOCIAL	<u>Astra medical</u>	:
RUC	<u>20601226986</u>	:
DIRECCION	<u>MZ BE LT.5 URB. EL PINAL</u>	:
PLAZO DE EJECUCION (DÍAS CALENDARIOS)	<u>15 dias</u>	:
FORMA DE PAGO	<u>CCI</u>	:
RNP (vigente)	<u>SI</u>	:
NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO	<u>Astra medical</u>	:
N° DE TELÉFONO DE CONTACTO		:
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO		:
N° DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)		:

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE DE PRESENTAR DE FORMA FISICA EN LA RED DE SALUD AYMARAE (OFICINA DE LOGISTICA) O DE MANERA VIRTUAL AL SIGUIENTE CORREO: [logisticaaymarae@gmail.com](mailto:logisticaaymarae@gmail.com)

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYMARAE  
 RED DE SALUD AYMARAE  
 Lic. Adm. Edgar Gaspari Meza  
 CLAP 18892  
 JEFE DE LOGISTICA

FIRMA Y SELLO  
 PROVEEDOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL

**RUC: 20601226986**

**COTIZACIÓN DE BIENES N° 157-2024**



Señores:  
RED DE SALUD AYMARAEs  
Atención.- OFICINA DE LOGÍSTICA  
SOLICITANTE: AREA DE LOGISTICA

FECHA 15/05/2024

ADQUISICION DE INSUMOS MEDICO PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES DEL CENTRO DE SALUD YANACA EN LOS DIFERENTES SERVICIOS 2024.

De nuestra consideración:

El que suscribe, Don (ña) Gloria Quispe.....Identificado con DNI N°.....  
de la empresa : Inversiones Madesor.....presento mi COTIZACIÓN que fue solicitada para el Servicio, la misma que presenta los siguientes detalles:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO INC.IGV	PRECIO TOTAL INC.IGV
06	UNIDAD	Abanas (superior inferior y inferior) (2 plazas)	85.00	510.00
06	UNIDAD	Sabanas (superior camilla)		
12	UNIDAD	Frazadas	59.00	708.00
12	UNIDAD	Cubre camas	95.00	1,140.00
06	UNIDAD	Solera	65.00	390.00
SE ADJUNTA AL PRESENTE ESPECIFICACION TECNICA				
TOTAL GENERAL (INC. IGV)				2,718.00

Declaro que he revisado en forma detallada la documentación remitida y que nuestra cotización CUMPLE con los ESPECIFICACION TECNICA enviados e incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivo conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio.

RAZON SOCIAL <u>Inversiones Madesor E.I.R.L.</u>	:
RUC <u>20607611110</u>	:
DIRECCION	:
PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CALENDARIOS) <u>7 dias</u>	:
FORMA DE PAGO <u>CCI</u>	:
RNP (vigente) <u>SI</u>	:
NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO <u>Gloria Quispe</u>	:
N° DE TELÉFONO DE CONTACTO <u>992 05 3229</u>	:
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	:
N° DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)	:

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE DE PRESENTAR DE FORMA FÍSICA EN LA RED DE SALUD AYMARAEs (OFICINA DE LOGÍSTICA) O DE MANERA VIRTUAL AL SIGUIENTE CORREO: [logisticaredaymaraes@gmail.com](mailto:logisticaredaymaraes@gmail.com)

GOBIERNO REGIONAL DE AYMARAEs  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN  
RED DE SALUD AYMARAEs

*[Firma]*  
Lic. Adm. Edgar Casani-Meza  
CL 1072488692  
JEFE DE LOGÍSTICA

*[Firma]*  
FIRMA Y SELLO  
PROVEEDOR (O REPRESENTANTE LEGAL)  
Gloria Quispe

### COTIZACIÓN DE BIENES N° 156-2024



Señores:  
**RED DE SALUD AYMARAE**  
 Atención.- OFICINA DE LOGISTICA  
 SOLICITANTE: AREA DE LOGISTICA

FECHA **15/05/2024**

ADQUISICION DE INSUMOS MEDICO PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES DEL CENTRO DE SALUD YANACA EN LOS DIFERENTES SERVICIOS 2024.

De nuestra consideración:  
 El que suscribe, Don (ña) **JIANA FERRO TELLO** .....Identificado con DNI N° **71297320**  
 de la empresa : **BOTICA FANMAVIDA** .....presento mi COTIZACIÓN que fue solicitada para  
 el Servicio , la misma que presenta los siguientes detalles:

CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO INC.IGV	PRECIO TOTAL INC.IGV
48	UNIDAD	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 1 L APROX. <b>MUDFARMA</b>	17.00	816.00
28	UNIDAD	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 1 L <b>ALESSI</b>	10.00	280.00
32	UNIDAD	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS <b>NOVA</b>	2.50	80.00
16	UNIDAD	JABONES PARA MANOS Y CUERPO <b>BOLIVAN</b>	4.00	64.00
05	PAQUETE	PAÑOS 100 UNIDADES <b>CHIQUILIN</b>	9.00	45.00
200	UNIDAD	BOLSAS DE POLIETILENO <b>50.8 cm x 28 cm x 30 cm NEGO</b>	0.45	90.00

SE ADJUNTA AL PRESENTE ESPECIFICACION TECNICA

TOTAL GENERAL (INC.IGV) **1,375.00**

Declaro que he revisado en forma detallada la documentación remitida y que nuestra cotización **CUMPLE** con los **ESPECIFICACION TECNICA** enviados e incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivo conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incluir sobre el valor del servicio.

RAZON SOCIAL	: <b>BOTICA FANMAVIDA</b>
RUC	: <b>10712973205</b>
DIRECCION	: <b>AV. PANAMERICANA</b>
PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CALENDARIOS)	: <b>07 DIAS</b>
FORMA DE PAGO	: <b>CC1</b>
RNP (vigente)	: <b>S1</b>
NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO	: <b>JIANA FERRO TELLO</b>
N° DE TELÉFONO DE CONTACTO	: <b>951446822</b>
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	: <b>jferroTello@gmail.com</b>
N° DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)	:

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE DE PRESENTAR DE FORMA FISICA EN LA RED DE SALUD AYMARAE (OFICINA DE LOGISTICA) O DE MANERA VIRTUAL AL SIGUIENTE CORREO: [logistica@redaymaraes@gmail.com](mailto:logistica@redaymaraes@gmail.com)

**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYMARAE  
 UG. Aca. **Agar Casuni-Meza**  
 CIUDAD N° 48692  
**JEFE DE OFICINA**

**BOTICA FANMAVIDA**  
**Diana Ferro Tello**  
 PROPIETARIA  
 DNI N° 71297320  
**FIRMA Y SELLO**  
**PROVEEDOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL**

## COTIZACIÓN DE BIENES N° 157-2024



Señores:  
**RED DE SALUD AYMARAE**  
 Atención.- OFICINA DE LOGISTICA  
 SOLICITANTE: AREA DE LOGISTICA

FECHA **15/05/2024**

ADQUISICION DE INSUMOS MEDICO PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES DEL CENTRO DE SALUD YANACA EN LOS DIFERENTES SERVICIOS 2024.

**De nuestra consideración:**

El que suscribe, Don (ña) Syma Heredia Obet identificado con DNI N° .....  
 de la empresa : Comercial Torino y Yanayta.....presento mi COTIZACIÓN que fue solicitada para  
 el Servicio , la misma que presenta los siguientes detalles:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO INC.IGV	PRECIO TOTAL INC.IGV
06	UNIDAD	Aabanas (superior inferior y Inferior)	70.00	420.00
06	UNIDAD	Sabanas (superior camilla)		
12	UNIDAD	Frazadas	30.00	360.00
12	UNIDAD	Cubre camas	60.00	720.00
06	UNIDAD	Solera		
SE ADJUNTA AL PRESENTE ESPECIFICACION TECNICA				
<b>TOTAL GENERAL (INC. IGV)</b>				<b>1,500.00</b>

Declaro que he revisado en forma detallada la documentación remitida y que nuestra cotización **CUMPLE** con los **ESPECIFICACION TECNICA** enviados e incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivo conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio.

<b>RAZON SOCIAL</b> <u>Syma Heredia Obet Antonio</u>	:
<b>RUC</b> <u>10419497024</u>	:
<b>DIRECCION</b> <u>Jr. Panamericana</u>	:
<b>PLAZO DE EJECUCION (DÍAS CALENDARIOS)</b> <u>5 días</u>	:
<b>FORMA DE PAGO</b> <u>CCI</u>	:
<b>RNP (vigente)</b> <u>SI</u>	:
<b>NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO</b> <u>María Luz</u>	:
<b>N° DE TELÉFONO DE CONTACTO</b>	:
<b>CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO</b>	:
<b>N° DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)</b>	:

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE DE PRESENTAR DE FORMA FISICA EN LA RED DE SALUD AYMARAE (OFICINA DE LOGISTICA) O DE MANERA VIRTUAL AL SIGUIENTE CORREO: [logisticaraymaraes@gmail.com](mailto:logisticaraymaraes@gmail.com)

GOBIERNO REGIONAL DE AYMARAE  
 DIRECCION GENERAL DE BIENES A JURISDICCION  
 RED DE SALUD AYMARAE

Lic. Adm. Edgar Casati Meza  
 CL. N° 148692  
 JEFE DE LOGISTICA

*María Luz Fortón G.*

FIRMA Y SELLO  
 PROVEEDOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL  
 DNI 103978888  
 María Luz Fortón G.